

UN-A-CH
BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FACULTAD DE HUMANIDADES

CAMPUS VI



**“ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCACIÓN NO FORMAL, EL CASO
DE: LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
ORGANIZACIÓN CAMPESINA UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE
CHIAPAS A. C. UCECH A. C.”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN EDUCACION

PRESENTA:

CARLOS WALTER MAZA MORALES

DIRECTOR DE TESIS

MAESTRA ELISA GUTIÉRREZ GORDILLO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SEPTIEMBRE 2010



UNIVERSIDAD ATÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE HUMANIDADES C-VI



COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Oficio No. CIP/587/2010
Julio 27 de 2010.

C. CARLOS WALTER MAZA MORALES
EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN
EDUCACIÓN.
4ª PROMOCIÓN
MATRÍCULA: 016161019
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
P R E S E N T E.

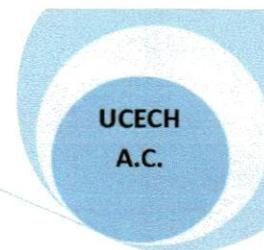
Con base en el Reglamento General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chiapas, le informo que una vez recibido los votos aprobatorios de sus revisores titulares y suplentes de su tesis denominada: "ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCACIÓN FORMAL, EL CASO DE: LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C. UCECH A.C.", se le autoriza la impresión de ocho ejemplares impresos de su tesis de grado y uno electrónico (disco compacto), de los cuales deberá entregar dos impresos y el disco compacto a la Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas, uno impreso a la biblioteca de la Facultad y cinco a la Coordinación para ser entregados a los sinodales titulares y suplentes.

ATENTAMENTE
" POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR "


MTRA. ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.


NO. BO.
DRA. LETICIA PONS BONALS
COORDINADORA.

C.c.p.-Expediente/minutario.
RGC/M/LPB/mcmd*



AGRADECIMIENTO

A DIOS

Por dame la oportunidad de cumplir esta meta importante en mi vida y sobre todo en mi desarrollo profesional

A MI MAMÁ ROSALBA

Como un testimonio de cariño y eterno agradecimiento por mi existencia, valores morales y formación profesional. Porque sin escatimar esfuerzo alguno, han sacrificado gran parte de su vida para formarme y porque nunca podré pagar todos sus desvelos ni aún con las riquezas más grandes del mundo. Por lo que soy y por todo el tiempo que les robé pensando en mi Gracias.

Con amor y respeto.

A MI PAPÁ WALTER

Sabiendo que jamás existirá una forma de agradecer una vida de lucha, sacrificio y esfuerzo constantes, sólo deseo que entiendas que el logro mío, es el logro tuyo, que mi esfuerzo es inspirado en ti, y que mi único ideal eres tú.

Con admiración y respeto.

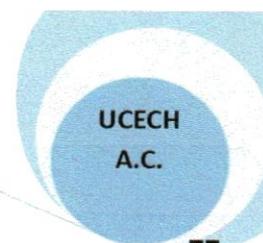
A MIS HERMANOS HUGO, ERAY, FRORITA, BELDAD, ALICIA

Que siempre he tenido el apoyo de todos ellos, especialmente a ti hermano Hugo que desde siempre has estado pendiente de mí, gracias por la paciencia que siempre tienes en mí, por ser el mejor amigo y héroe ejemplar.

Con admiración y respeto



INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I	
TRANSFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES HASTA EL SIGLO XXI.....	7
1.1. POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN EL CAMPO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	13
1.2. LA DESCENTRALIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN	20
1.3. LA ADAPTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS.....	24
1.4. CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C. "UCECH" COMO NECESIDAD DE SUPERVIVENCIA.....	27
1.4.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIAPAS "UCECH A. C."	29
2.- ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ACCESIBLES POR LA UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C.....	35
2.1. "SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)".....	35
2.2. "SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)".	37
2.3. "SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA)"	40
2.4. "FINANCIERA RURAL"	45
2.5 "SECRETARIA DE ECONOMIA"	46
CAPITULO II	52
EDUCACION Y CAPACITACION	52
2.1. BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA.....	52
ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	60
ENFOQUES CENTRALES DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.....	61
CAPITULO III	64
METODOLOGIA	64
3.1. CAPACITACION Y ASITENCIA TECNICA.....	74
3.1.1. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	74
3.1.2. ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	76



3.1.3. VENTAJAS DE LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	77
3.1.4. INCONVENIENTES EN LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	77
3.2. INTEGRACIÓN DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	78
3.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA.....	78
3.2.2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES.....	79
3.2.3. METODOLOGÍA DE OPERACIÓN.....	79
3.2.4. COBERTURA:.....	79
3.2.5 ESTRATEGIAS DE TRABAJO:	79
3.2.6. PRINCIPALES GIROS QUE ATENDERÁ EL ÁREA TÉCNICA.....	81
3.2.7. INGRESOS ECONÓMICOS Y MANEJO FINANCIERO.....	81
3.3. PERSPECTIVAS A LOGRAR EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS.....	82
3.3.1. PROGRAMA DE TRABAJO EN EL PRIMER AÑO DE OPERACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA.....	84
3.3.2. FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR AL ÁREA TÉCNICA.....	85
3.3.3. MANEJO DE FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR EL DESEMPEÑO DEL ÁREA TÉCNICA.....	85
3.4. HONORARIOS DEL ÁREA TÉCNICA.....	86
CONCLUSIONES.....	90
BIBLIOGRAFIA.....	92



INTRODUCCIÓN

Chiapas es uno de los Estados con mayor índices de marginación en México, además de ser de los estados con mayor número de organizaciones sociales que operan principalmente en el sector rural, siendo este, el que sufre las consecuencias de la mala implementación de programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales en los diversos sectores sociales y geográficos del Estado de Chiapas.

La diversidad en climas, relieve y principalmente la diversidad de costumbres y tradiciones de la población hacen difícil la aplicación programas y proyectos de inversión que ayuden a mejorar y desarrollar el nivel social de los habitantes, esto conlleva a establecer modificaciones, en los aspectos normativos y estructuras gubernamentales que impulsen el desarrollo integral y territorial de campo, debido a que durante mucho tiempo se ha invertido una gran cantidad de recursos económicos para reducir el grado de marginación del estado y sin embargo los resultados obtenidos han sido poco satisfactorios siendo uno de los factores importantes del fracaso de los programas y proyectos implementados tanto en el medio rural y semiurbano, la falta de una buena planeación, estudio de mercado, administración y de seguimiento durante la ejecución, pero para esto se programa, que den la capacitación y asistencia técnica especializada en el tema correspondiente con los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores enfocados al desarrollo social, acordes a las necesidades del proyecto o programa.

Todo esto nos hace entender que para revertir los rezagos, altos índices de marginación y pobreza en la mayoría de la población no solo es necesario la implementación de proyectos y programas adecuados si no que estos demandan principalmente una capacitación y asistencia técnica adecuada tanto para su gestión, inicio y su desarrollo en beneficio de la sociedad.

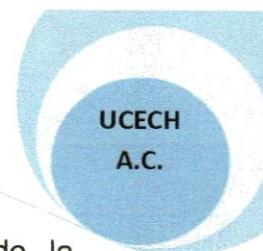


Los miembros de la organización campesina Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas A.C. han sido beneficiados con el paso de los años con diversos proyectos de los diferentes programas sociales que proporcionan los tres niveles de gobierno en: en proyectos agrícolas, proyectos ganaderos, invernaderos pabellones, paquetes agrícolas, paquetes ganaderos pero estos proyectos y apoyos no ha brindado en mucho de los casos el resultado esperado debido a que los beneficiados no han tenido la capacidad o desconocimiento del manejo correcto de los implementos o el proyecto.

Por todo lo anterior y conociendo la gran diversidad en todos los sectores del Estado de Chiapas nos obliga a crear e implementar un área de especialización en capacitación y asistencia técnica bien estructurada e integral que sea el soporte de la organización "UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIAPAS ASOCIACION CIVIL" "UCECH A. C." tanto en la gestión de los proyectos así como la planeación y seguimiento, que den como resultados proyectos exitosos contribuyendo directamente no solo en el desarrollo personal de los beneficiados sino también en el desarrollo social en general.

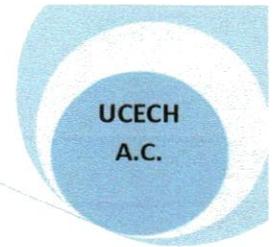
Para la realización del presente trabajo se consideró su división en tres capítulos:

En el primer capítulo se divide en los subtítulos: el primero se denomina transformación en las organizaciones hasta el siglo XXI que consiste en una breve descripción de las políticas de modernización en los diferentes sexenios después de la revolución mexicana hasta nuestros días en el campo y sus repercusiones en las organizaciones campesinas incluyendo la "UCECH A.C.", a su vez se hace una descripción de su creación y de la estructura organizativa de la organización campesina finalizando por mencionar los organismos o dependencia accesibles por la "UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIAPAS ASOCIACION CIVIL" "UCECH A. C." en la que se menciona los programas que manejan y los requisitos de los técnicos para que participen en la realización de los diferentes programas sociales.



En el segundo capítulo se realiza una breve aproximación histórica de la capacitación y educación en el ámbito de la educación principalmente a la no formal y las características de la misma.

En el capítulo tres se describe detalladamente la estructura del departamento de capacitación, iniciando por una descripción de que es la capacitación y asistencia técnica, aspectos que influyen, ventajas e inconvenientes de la capacitación y asistencia técnica; también se explica detalladamente la integración y estructura del área de capacitación y asistencia técnica en la que se describe las características del área, actividades, metodología de operación, cobertura, estrategia de trabajo, giros, ingresos y manejo financiero, perspectiva a lograr en los dos primeros años, los honorarios del área y los requisitos para formar parte del área técnica; y se finaliza con las conclusiones y la relación de las bibliografías consultadas.



CAPITULO I

TRANSFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES HASTA EL SIGLO XXI

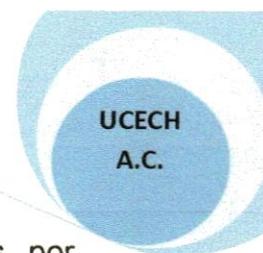
La lucha por la tierra ha siempre guiado los movimientos sociales a lo largo de la historia mexicana. Las principales reivindicaciones de la Revolución de 1910 eran que las tierras, bosques y recursos hídricos fuesen expropiados de los grandes propietarios y entregados a los campesinos sin tierra para establecer ejidos y colonias agrarias¹. El gobierno pos-revolucionario concibió la creación de los ejidos como una forma de organización productiva y de representación de los campesinos organizados y, también, como un instrumento de control político.

Entre 1915 y 1934, las seis administraciones presidenciales redistribuyeron 10 millones de hectáreas en cuanto que el presidente Cárdenas, en seis años (1934-1940), entregó cerca de 19 millones de hectáreas a 729,000 ejidatarios. El nuevo Código Agrario, aprobado en la administración de Cárdenas, estableció los medios legales por los cuales los trabajadores de las haciendas (peones) podían convertirse en dueños de las tierras. Con la rápida distribución de la propiedad, finalmente el ejido se tomó en una forma permanente de tenencia en el interior.

En el período de 1940 a 1958, conocido como la Contrarreforma, las políticas agrarias fueron modificadas destinando las mejores tierras para las medianas y grandes haciendas y el límite de la pequeña propiedad fue ampliado a 100 hectáreas de tierra fértil o su equivalente en áreas de calidad inferior.

Desde 1970, la agricultura de subsistencia, basada en prácticas tradicionales de producción de los campesinos (uso de tracción animal, semillas nativas, control biológico, fertilizantes orgánicos, rotación de cultivos) fueron degradados por

¹ El gobierno pagó por la expropiación de la tierra una indemnización equivalente a un tercio de su valor. La Dotación, fue el mecanismo principal que garantizaba el ejido, siendo 80% de las tierras concedidas de esta forma (Thiesenhusen, 1995).



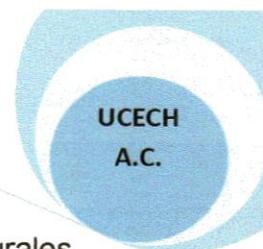
procedimientos inadecuados de modernización tecnológica, implantados por organizaciones gubernamentales de investigación y desarrollo rural.

Las administraciones de López Portillo (1976-1982) y De la Madrid (1982-1988), en varias ocasiones, hicieron modificaciones similares a las de la Contrarreforma en los años cuarenta y cincuenta, procurando sustituir la reforma agraria por políticas destinadas al aumento de la productividad. Los pequeños productores fueron puestos de lado, en cuanto que la agricultura de gran escala y los ganaderos recibieron la mayoría de los subsidios, inversiones y ayudas financieras.

Después de los años ochenta, los subsidios para el sector rural se terminaron. México comenzó a invertir en otros sectores para ser globalmente competitivo. Los ajustes estructurales acompañaron las ideas persistentes de promover inversiones extranjeras en la agricultura. El gobierno no poseía una política de soberanía alimentaria, considerando la producción de granos en pequeña escala como no lucrativa e incapaz de atraer inversiones. A partir de 1988, la fuente de crédito para agricultura cambió de los bancos de desarrollo, como Banrural, a los bancos comerciales².

Después de más de seis décadas, la reforma agraria mexicana presentaba como principales resultados: los pequeños productores intensificaron la producción y la comercialización, manteniendo sus ingresos a pesar de cultivar áreas menores; evitó el éxodo de población rural, que de otro modo podría estar desempleada en las ciudades; impidió las revueltas en el medio rural en cuanto la economía se desarrollaba; convirtió a los beneficiarios en los principales productores de alimento básicos del país.

² . Los principales bancos comerciales son: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura/Fondo de Crédito para la agricultura (FIRA), Nacional Financiera (institución de préstamo para industrias de pequeño y mediano tamaño) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Mhyer, 1998; De Janvry, et.al., 1997).



Sin embargo, tuvo fallas tales como: poca preservación de los recursos naturales existentes en las áreas integradas al proceso productivo agrícola; lenta distribución de los títulos de tierra; suministro tardío e inadecuado de crédito y asistencia técnica, dejando muchos beneficiarios sin atender y acarreado la disminución de su potencial económico.

Algunos grandes propietarios rurales no fueron afectados por la reforma agraria debido a subterfugios o sus conexiones políticas, generando una cierta injusticia en el proceso; la distribución de tierras fue usada como una forma de apadrinamiento político, frecuentemente usado para reprimir a los campesinos y mantenerlos en "su lugar"; muchos campesinos no se beneficiaron.

El neoliberalismo en el campo

La eliminación de los subsidios y la privatización o extinción de muchas agencias públicas del sector rural, afectaron el acceso al crédito, a los seguros, a los mercados, a tecnologías modernas, semillas mejoradas, agua y riego, asistencia técnica e infraestructura básica y aumentaron los costos de insumos y servicios.

El abandono de los campesinos por los programas del sistema financiero rural y el cierre de la Aseguradora Nacional Agrícola y Pecuaria S.A. fueron parte del desmantelamiento del sector rural. Recortes en los préstamos además de la redirección de los préstamos hacia los grandes productores, y el debilitamiento de las instituciones fue acompañado por la falta de establecimiento de agencias financieras privadas en las comunidades.

Otra falla de la nueva reforma es la incapacidad del sistema financiero rural en proveer al sector con capital para inversiones de largo plazo en "tecnologías competitivas".

En 1992, la reforma al Artículo 27 fue aprobada por 388 votos a favor y 45 en contra. Los objetivos de la nueva ley eran disminuir el crecimiento del minifundio,



promoviendo inversiones para aumentar la producción³, con la promesa del presidente Salinas de generar más empleos y crear organizaciones para los trabajadores agrícolas. La enmienda vino como parte del paquete de reformas neoliberales que incluían la creación de la Zona de Libre Comercio de América del Norte (TLC, incluyendo Canadá, México y los Estados Unidos); la privatización de empresas estatales; el desregulamiento de los mercados de productoras agrícolas y la privatización del control del riego⁴.

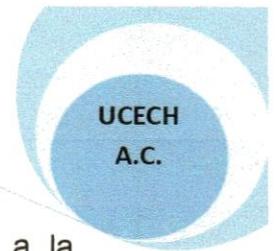
Críticos de la enmienda al Artículo 27 consideran que sus principales consecuencias fueron la ruptura del contrato social rural, la privatización del ejido⁵, la destrucción de las comunidades agrarias indígenas, la creación de nuevas formas de concentración de la tierra y la expulsión de millones de familias rurales para las ciudades.

Las formas más comunes de acceso a la tierra en México eran por arrendamiento, la subcontratación, la hipoteca, el préstamo y la aparcería. De acuerdo con algunos estudiosos, después de la reforma al Artículo 27 y con el Programa de Certificación de los Derechos Agrarios y Titulación de Habitación Urbana (PROCEDE), el mercado de tierra aumentó en forma de compra y venta, arrendamiento y otras formas de transacción de tierra entre los miembros de las comunidades rurales y con personas de fuera. Estos autores observan que el

³ La competitividad de México se encontraba amenazada hacia tiempo: aproximadamente 75% de las tierras agrícolas sufrían altos niveles de erosión, 16% estaban en proceso de desertificación y, anualmente, cerca de 500 mil hectáreas de bosque se perdían (Morett, in Varo, 2000).

⁴ "Con el Programa de Modernización Rural (parte del Plan de Desarrollo Nacional de México, 1989-1994), el control de los sistemas de riego fue transferido a los usuarios del agua, haciéndolos responsables de la operación, manutención y gerencia del sistema" (Whitford, et al., 1998:384).

⁵ Esa enmienda acabó con el estatus jurídico especial del ejido, permitió la venta de tierras colectivamente controladas y creó nuevas presiones para los que los campesinos produjeran individualmente (Snyder, 1998)



crecimiento poblacional y la distribución por edades están relacionados a la politización de las transacciones de tierra y al aumento del minifundio.

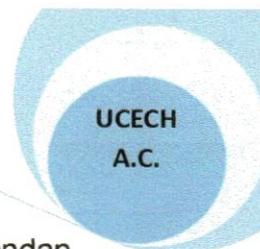
La distribución de la tierra era un medio esencial de acceso a ella, que ahora sólo es posible a través de herencia, compra, renta o préstamo. En el caso de campesinos pobres, apenas la herencia garantiza un pedazo de tierra. Ellos también observan que en donde prevalece el mercado de tierras, una minoría de propietarios locales o extranjeros controlan las mejores áreas del ejido o privatiza la tierra comunal, en cuanto que un creciente número de campesinos está perdiendo acceso a la tierra.

Con la reforma, el sector del ejido sufrió un fuerte decline en niveles tecnológicos excepto en el uso de algunas semillas mejoradas, como el sorgo. Las pocas inversiones en tecnología se destinaron a los grandes productores.

Para el pobre del campo, "la llamada globalización no destruyó la cultura rural, pero ha tenido un impacto. Los pobres rurales de México han sido dejados atrás tecnológicamente y sus prácticas agrícolas tradicionales, que eran suficientes en el pasado, ahora han sido perturbadas y desacreditadas por la nueva ortodoxia, resultando en un inevitable deterioro del medio ambiente y una caída de la calidad de vida rural" (Roblis, in Appendini, 2001).

En 1995, 73% de la población de México vivía en áreas urbanas. En las décadas recientes, más del 60% del crecimiento urbano ocurrió por medio de la apropiación ilegal de las tierras del ejido. El programa gubernamental "100 ciudades" anunció la urbanización de 120 mil hectáreas de tierra de ejidos para la expansión de las principales ciudades mexicanas. El sistema de propiedad del ejido abarca mucho más que el México rural; la mitad de las tierras comunales se encuentran cerca de las ciudades que más crecen en el país⁶. La reforma de 1992 permite que los

⁶ En 1999 el 51.4% del territorio rural estaba bajo el régimen comunal o del ejido (Roblis, 1999 in Appendini, 2001).

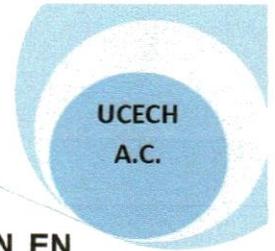


dueños de las tierras comunales se asocien con inversionistas privados o vendan sus tierras a empresas de construcción civil o se conviertan en víctimas del desarrollo urbano que destituye a la comunidad de su tierra e identidad.

En las dos últimas décadas en México se ha producido un cambio en las instituciones estatales relacionadas con el campo, así como en los lineamientos fundamentales de la política pública. En el primer caso, del cambio institucional, puede mencionarse la modernización y la descentralización como dos ejemplos de esta transformación. La política pública, por su parte, ha dejado de sustentarse en la premisa del desarrollo a través del subsidio estatal para basarse más en criterios eficientistas y productivistas.

Las organizaciones campesinas adquieren un carácter específico por el tratamiento que la política pública les otorga. La política pública dirigida al desarrollo del campo, a su estructuración y a la productividad, requiere para su aplicación de interlocutores adecuados para recibir los beneficios y operar las líneas de acción que marcan sus contenidos. Especialmente desde 1982, en el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el presidente Miguel de la Madrid, la organización de productores aparece como exhortación para solucionar los problemas del minifundio en relación con la productividad, para fortalecer la gestión campesina y para lograr una representación adecuada. Llega incluso a denominarse a esta propuesta organizativa, organización integral. A lo largo de los tres últimos sexenios presidenciales se ha continuado promoviendo la organización campesina con los mismos postulados.

Los poderes públicos han privilegiado a la organización campesina como receptáculo y operador de las políticas dirigidas al campo, no obstante, la reestructuración administrativa que ha implicado la descentralización ha dado lugar a formas de participación que no estaban contempladas en las políticas públicas, conformándose así un nuevo espacio de representación que ha contribuido a la democratización del régimen.



1.1. POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN EL CAMPO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

Desde la Revolución Mexicana, la idea de modernizar el campo y hacerlo productivo, pasó por la definición de una reforma agraria, la que además se planteaba como respuesta a las demandas de los campesinos que participaron en la revolución. Sin embargo, entre los líderes políticos no hubo un acuerdo claro sobre la reforma agraria que debía emprender el Estado, ni del papel de ésta en el desarrollo económico nacional. Una posición que se consolidó como dominante a finales de la década de 1930 fue la de Lázaro Cárdenas (1934-1940), cuando determinó una reforma con una visión de desarrollo agrícola basado en su principal producto: el ejido (Warman, 1984). Ante esta visión de Cárdenas, se requería un interlocutor adecuado para la aplicación de la política pública.⁷ Las condiciones de fragmentación y de enfrentamientos ideológicos y programáticos de las organizaciones campesinas, así como las resistencias de los latifundistas a la expropiación, con la secuela de violencia en el campo que esta situación conllevaba, hacían pensar que la unidad de una organización a nivel nacional era indispensable para llevar a cabo la reforma que el presidente pretendía. Así, por la intermediación de Cárdenas, se conformó la Confederación Nacional Campesina (CNC), la que más tarde se incorporaría al partido de la Revolución (CNC, 1988). La CNC, tuvo un carácter de interlocución en ese período presidencial que ganó a costa de su autonomía, pero con ello, pudo consolidarse como la organización campesina representante del interés principal de sus miembros: el reparto agrario. El interés basado en el reparto agrario, surgido de la revolución mexicana, no tenía una finalidad productivista, sino redistributiva. Por ello, el reparto agrario no se hizo sobre la base de una unidad productiva viable, como en el caso del gobierno de la V República en Francia.

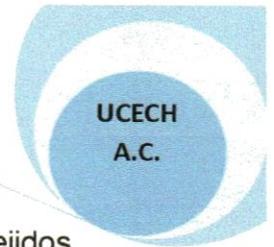
⁷ En este sentido, tomo como premisa las conclusiones de Moyano (1988), el cual afirma que los poderes públicos tratan de construir el interlocutor idóneo para la aplicación de las políticas.



Desde este impulso, los siguientes sexenios manejaron la misma orientación de la reforma, pero con acciones que contrastaban la intención. El ritmo del reparto disminuyó, pero no sólo eso, sino también el apoyo estatal para que el ejido cumpliera con la función que se le había asignado (Mackinlay, 1991). De esta manera se disoció el discurso ideológico que sostenía la reforma agraria con los hechos derivados de la política agrícola. La política se orientó por un modelo de desarrollo basado en la propiedad privada de la tierra con explotación de tipo capitalista. La organización corporativa de los campesinos nada pudo hacer frente a estas políticas perdiendo su papel de interlocutora y convirtiéndose en el brazo controlador del Estado en el campo. En los años posteriores a 1940 se consolidó este papel en una relación corporativa⁸ con el partido y el Estado y una relación clientelar de las dirigencias con los poderes públicos y el partido. La relación organización corporativa-partido-Estado, conformó, después de 1940, la estructura del sistema de representación de los campesinos que por su consolidación en la fase posrevolucionaria se ha convertido en un sistema tradicional.

Estos intentos de reorientar la reforma agraria, coincidieron con la crisis que se registró en el campo desde la década de los años sesenta -provocada en mucho por el descuido de la producción ejidal y por el fracaso de la producción capitalista para enfrentar los mercados mundiales. Con la idea de contrarrestar esta crisis, López Portillo (1976-1982) llevó a cabo una política de productividad y de rescate de la soberanía alimentaria a través de dos grandes programas: la Alianza para la Producción y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM). Para ello intentó otorgar seguridad en la tenencia de la tierra declarando terminada la fase del reparto agrario y afirmando la necesidad de pasar a una nueva etapa de la reforma agraria: la reforma agraria integral, la cual debía incluir el desarrollo productivo. De esta manera se trataba de integrar el aspecto agrario y el productivo en el desarrollo rural, pero en una visión que no incluía el reparto, aunque sí al ejido y a

⁸ Respecto a corporativismo, me refiero a él como a la situación de subordinación o a las relaciones heterónomas con el partido y con el Estado (Pizzorno, 1983)



los campesinos. Sin embargo, las diferencias creadas entre diversos ejidos provocaron que las posibilidades de aprovechamiento de los beneficios de la política pública fueran también diferenciadas.

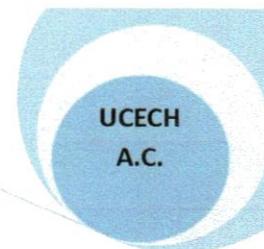
La estrategia para el desarrollo económico y social se orientó durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) a recuperar el crecimiento y mejorar el desarrollo mediante dos líneas fundamentales de acción integradas en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988: la reordenación económica y el cambio estructural. (SPP, 1983; 28). La intención de modernizar el aparato productivo haciéndolo eficiente y eficaz, la racionalidad en la aplicación de recursos y la reactivación de la responsabilidad del sector privado en los mecanismos del mercado, complementaron el marco de la orientación de la política económica. Sin embargo, en los ajustes al gasto, en la reducción de funciones de los organismos estatales que regulaban algunos aspectos mercantiles y de crédito, fue donde la nueva orientación se hizo patente.

La política hacia el campo tuvo una sola línea de aplicación bajo el modelo de desarrollo rural integral. El objetivo principal de la estrategia era:

El mejoramiento de los niveles de bienestar de la población rural con base en su participación organizada y la plena utilización de los recursos naturales y financieros, con criterios sociales de eficiencia, permanencia y equidad, fortaleciendo su integración con el resto de la nación (SPP, 1983, p. 267).

Parte de este programa general fue lo que se denominó como reforma agraria integral:

El concepto de desarrollo rural integral supera la etapa de simple redistribución de la tierra, para poner énfasis en la seguridad jurídica de su tenencia, en la organización, en el



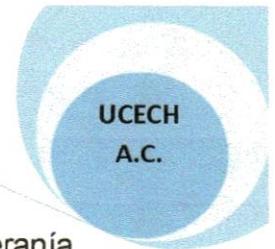
apoyo a la producción, en mecanismos más eficientes de comercialización y en la promoción del desarrollo social, todo ello bajo el concepto de plena responsabilidad de los campesinos (de la Madrid, 1987: 267).

En la política agraria de Miguel de la Madrid, así como en su antecesor, el reparto de tierra sería un objetivo secundario frente al prioritario de establecer la seguridad en la tenencia de la tierra y el fomento a la producción. Esto último con objeto de eficientar la reforma, completarla haciendo productores a los campesinos dotados de tierra, apoyarlos, ya no mediante la concesión, sino en el proceso productivo.⁹

Pero el apoyo al proceso productivo se acompañó por las consecuencias de la reducción de la administración pública, al mismo tiempo que se llevaban a cabo medidas que obligaban a los productores a incorporarse a mercados sin las protecciones de antes. La liberalización de precios, la disminución de la intervención en la comercialización de productos e implementos agrícolas, impactaron de forma negativa en muchos de los productores que no estaban preparados para acceder a un mercado liberalizado. Los precios de garantía se mantuvieron con objeto de incentivar la producción, pero los productos protegidos se fueron reduciendo, así como el monto real de los precios.¹⁰ Otra medida que se conjugó con esta situación fue la reducción del gasto público en el sector primario, lo cual se tradujo en contracciones importantes en el fomento a la producción

⁹ En este sexenio se ejecutaron 8 millones de hectáreas, mientras que se expidieron sólo 5 millones, correspondiendo a la dotación más baja en número de ejidos desde 1915: 1'649,681 (Mackinlay, op. cit.: 150 y anexos)

¹⁰ En 1983 el presidente informó que los precios de garantía del trigo se elevaron en un 103%, los del maíz en 81% y los de la cebada en 180% (De la Madrid, 1983: 66). Sin embargo, estudios del Banco de México y de la SARH detectaron una disminución real en el precio del maíz durante el periodo presidencial de 40.1%, en el frijol de 47.9% y en el trigo de 33.4% (Fritscher y Steffen, 1991: 107) Cabe señalar que en los primeros años de la gestión de Miguel De la Madrid se registraron importantes movilizaciones campesinas reivindicando precios de garantía más justos, en las cuales participaron organizaciones autónomas afiliadas a UNORCA, organización que se acercó mucho a la administración de este sexenio.



campesina y en la falta de inversiones sobre el sector en general.¹¹ La soberanía alimentaria que fue parte de los objetivos de este Plan, no se logró en el sexenio.¹²

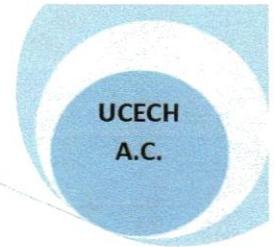
Una de las bases estratégicas del programa consistía en promover la organización de productores con el fin de enfrentar el problema del minifundio creado a partir del reparto de tierras, a través de la organización de los campesinos en unidades de desarrollo rural. Para entonces, el minifundio se consideraba ya un problema para el desarrollo rural, ya que se veía la pulverización de la tenencia de la tierra como causa de la improductividad y de la imposibilidad de competir en los mercados, tanto nacionales como internacionales. La asociación de productores podía dar lugar a unidades productivas susceptibles de ser modernizadas.

La participación de la población rural se consideró indispensable para promover su actuación como sujeto de desarrollo. El desarrollo rural se concibió ya no sólo como obra del Estado sino también de la población organizada. Por lo tanto, la eficiencia del programa correspondía a ambas instancias; se compartían las responsabilidades. En el PND en el sexenio del presidente Miguel de la Madrid se señalaba, además, que el crédito, aseguramiento, insumos, inversión pública y demás apoyos, se otorgarían a los campesinos organizados, para impulsar la organización campesina.

... será necesario partir de un concepto de organización integral, en donde ésta constituya la línea central del desarrollo rural y tenga como objeto, en el corto plazo, integrar unidades básicas de desarrollo rural integral, de acuerdo a las diversas modalidades de tenencia de la tierra. Estas unidades harán posible incrementar la eficiencia de los

¹¹ La comparación en el monto absoluto es difícil establecer debido a la inflación en esos años, sin embargo, los números relativos reflejan el papel secundario de la agricultura. El porcentaje de la inversión pública destinado al agro bajó de 10.5% en 1982 a 6.0% en 1988. (Fritscher y Steffen, op. cit.:102)

¹² En 1983 se importaron 8.5 millones de toneladas de maíz, sorgo y soya (De la Madrid, 1983: 66). En 1984, el presidente informó que el país era autosuficiente en algunos productos básicos, sin embargo, la producción de maíz era 25% deficitaria; también era insuficiente la producción de sorgo, arroz y oleaginosas (De la Madrid, 1984: 137).

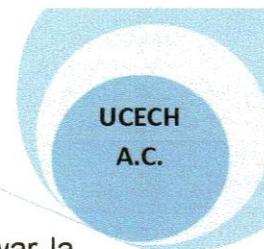


servicios y apoyos que reciban los campesinos; propiciarán la aplicación ventajosa de tecnologías favorables a la producción con las consecuentes economías de escala; auxiliarán a los campesinos para que desarrollen todas sus actividades productivas y significarán un instrumento adicional para la defensa de sus intereses (SPP, 1983: 293).

El fortalecimiento de la organización para la producción, fue apoyado en este sexenio con programas específicos de fomento organizativo; esta política se dio en un marco de acción real como lo fue la transferencia de responsabilidades a los productores, y en un ambiente de participación, si no formalizado, sí desarrollado concretamente por varias organizaciones de productores. De esta manera, comenzaron a tener aceptación en el plano de la política pública varias organizaciones autónomas que luchaban por organizar su producción y cuyo objetivo básico era la apropiación de su excedente liberándose de la dependencia en su proceso productivo de las instituciones públicas. Sin embargo, el fortalecimiento de estas organizaciones como interlocutores ideales de la política pública se vio obstaculizado por los continuos recortes presupuestales y por la necesidad política de mantener el régimen autoritario, función que cumplía la organización corporativa. No obstante, el reconocimiento que obtuvieron las organizaciones de productores, independientemente de su incorporación o no al sistema de representación tradicional, significó el inicio de nuevas formas de gestión y el acercamiento hacia el gobierno, el cual se consolidaría en el sexenio siguiente.

En el plan presentado por el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), aparece nítidamente una concepción de desarrollo y del modelo económico que orientaría sus políticas económicas.¹³ La modernización económica incluía la

¹³ La crisis y el fracaso económico que enfrentaba México, eran, según el discurso del presidente, resultado de una serie de políticas equívocas del pasado, cuyo objeto había sido sostener artificialmente parámetros de desarrollo. Pero tales medidas habían mostrado ya su inconsistencia: "En la actualidad, un gran número de naciones ha adoptado procesos profundos de modernización económica. Estos



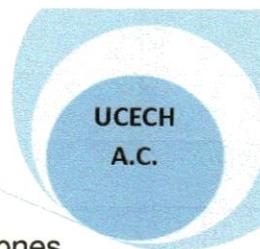
modernización del campo como un aspecto prioritario. El campo debía apoyar la competitividad de la economía mexicana, incluyendo la producción campesina. Se requería para ello de organizaciones de productores fuertes, certeza jurídica en la tenencia de la tierra y un mejor aprovechamiento de su potencial. Esta era la estrategia para competir con eficiencia en un mercado internacional que se abriría aún más con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En este contexto se modificó el artículo 27 constitucional en 1992. El nuevo marco jurídico enlazaba la necesidad de la certeza jurídica con los mecanismos de producción con el fin de promover el programa integral para el campo.¹⁴

La reforma de 1992 suprimió el derecho de los pueblos a solicitar tierra; se mantuvo el derecho territorial de los pueblos indígenas; la propiedad ejidal de uso común y predial continuó siendo inalienable, no así la de uso agrícola que a partir de entonces puede ser vendida. Las sociedades comerciales adquirieron el derecho de ser propietarias y asociarse con los ejidos. De esta forma se puso fin al reparto de tierras comenzado después de la Revolución de 1910. (Presidencia de la República, 1994).

El programa de modernización del campo sería coordinado por la SARH, mediante una modalidad nueva: los convenios de concertación (Salinas, 1989). Este aspecto era fundamental en la política de modernización, de tal forma que se creó una subsecretaría de concertación (Presidencia de la República, 1994). De lo

procesos se apoyan, en buena medida, en la supresión o modificación de regulaciones excesivas o mal diseñadas que gravitan sobre el potencial de sus economías, en una mayor competitividad económica interna y externa, en la prioridad de las acciones encaminadas a fortalecer y modernizar sus estructuras e infraestructuras productivas, en la adopción de técnicas basadas en los importantes progresos tecnológicos que caracterizan al mundo de hoy, y en la corrección de desequilibrios generados por una actividad estatal que, en su tiempo, se basó en el supuesto de que el gasto público deficitario era un medio capaz de fomentar un dinamismo sostenido de la capacidad productiva.” (SPP, 1989: 6)

¹⁴ El presidente anunció la reforma al artículo 27 de la siguiente manera: “Promoveré un programa integral de apoyo al campo con recursos adicionales para capitalizarlo, abrir opciones de proyectos productivos y de asociación, y proteger la vida en comunidad. Esto requiere también de reformas a la legislación agraria que mantengan claramente lo ya ganado y que faciliten las luchas futuras del pueblo campesino por su dignidad y bienestar. En ello la decisión habrá de corresponder a la Soberanía de este Congreso. No se trata de soluciones absolutas; tampoco de resolver el minifundio volviendo al minifundio. Pero sí de sembrar una nueva semilla de libertad y de autonomía en el campo para que los campesinos puedan defender sus intereses y obtener bienestar, por ellos mismos, con el apoyo y el respeto del Estado (...). Ratificaremos la vigencia de las tres formas de propiedad que establece la Constitución para el campo: ejidal, privada y comunal. El ejido permanecerá, pero promoveremos su transformación” (Salinas de Gortari, 1991: 56).



que se trataba era de establecer convenios directamente con las organizaciones de productores para liberar fondos que serían utilizados en proyectos productivos específicos. Los convenios establecían compromisos entre el poder ejecutivo y las organizaciones, puramente productivos y financieros.

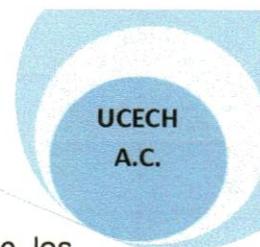
1.2. LA DESCENTRALIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN

La reestructuración económica emprendida por el gobierno de Miguel De la Madrid, se acompañó de un cambio en el modelo central-estatal de desarrollo a través del impulso otorgado a la descentralización, la cual fue orientada con mayor énfasis administrativo que político. Se trataba de llevar al país a una producción competitiva en los mercados internacionales, por lo que se requería una administración eficiente y racional. La planeación y la descentralización fueron el corolario de la política económica, su marco político-administrativo. La planeación democrática con el fin de construir consensos y racionalizar la acción pública; la descentralización con objeto de redistribuir la responsabilidad.

La descentralización ha sido una preocupación que no sólo tiene que ver con una forma de administración más eficiente. En este sexenio se observaron dos líneas de descentralización: una administrativa y una política. La primera se refiere a la redinamización de espacios administrativos, la cual implica un conjunto de “reglas para la división de responsabilidades de política pública entre un número de agencias gubernamentales autónomas”.¹⁵ La segunda, implica la transferencia de poder de una instancia central hacia gobiernos locales (ver Carrillo, et al, 1998).

En la primera línea, De la Madrid redinamizó los espacios de planeación y aplicación de las políticas en los niveles estatales y municipales, mediante la transferencia de funciones a los Consejos de Planeación para el Desarrollo en los estados y en los municipios (COPLADE Y COPLADEM). A partir del PND, se establecieron convenios con los estados para elaborar los planes de desarrollo

¹⁵ Definición de Thomas J. Anton, citado en Carrillo, et.al., 1998, p. 2.



estatales en coordinación con el PND. De manera similar, se intentó que los municipios formularan sus planes de desarrollo en sus ámbitos de operación.

La descentralización fue profundizada en el período de Salinas, mediante la aplicación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), ya que se transfirió a los estados y municipios importantes funciones bajo el esquema del programa. Los estados obtuvieron un gran margen de acción para determinar las obras a realizarse en su interior que involucraran a más de un municipio, por ejemplo, la construcción de obras públicas como carreteras, hospitales, etc. Pero los municipios fueron mucho más dinamizados. Ellos fueron los encargados de evaluar y aprobar las obras que proponían los comités de solidaridad, ya que entre sus funciones se encuentran los servicios públicos y por lo tanto, su participación se fortaleció con las obras de servicios que se promovieron mediante el PRONASOL. El municipio también se reactivó a partir de su papel en la administración de los recursos dentro de la línea productiva, ya que se convirtió en el principal promotor y gestor para estos recursos. Así comenzó el desarrollo agropecuario a descentralizarse, adquiriendo territorialidad en los estados y municipios.

La descentralización administrativa con respecto al campo ha tenido su mayor impulso durante la gestión del presidente Zedillo (1994-2000). La Alianza para el Campo, su principal programa, incluye la federalización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social (SAGAR), por lo que implica una fuerte participación de los gobiernos estatales en las acciones del programa. Así, en octubre de 1995 se anunció que en 1996 los Distritos de Desarrollo Rural, así como el 86% de las 126 funciones operativas de la secretaría se transferirían a los estados. El Gobierno Federal mantendría la formulación, evaluación y supervisión de las políticas, así como lo correspondiente a la sanidad y coordinación de programas especiales. De esta manera, los estados adquirieron una gran



autonomía para la elaboración y puesta en marcha de los programas, siguiendo sólo líneas orientativas del programa nacional.

La continua acción descentralizadora en el campo administrativo confiere una redinamización de los espacios estatales y municipales. Las organizaciones con representaciones regionales, deben mostrar una mayor flexibilidad. Si antes la organización nacional era lo más adecuado para interactuar con administraciones centrales y políticas que se elaboraban y aplicaban desde tal administración, ahora la descentralización confiere un margen importante para la acción local, ya que ahí se producen formas de gestión que tienen un sentido en un ámbito en donde se toman decisiones.

La descentralización administrativa se reforzó con la descentralización política llevada a cabo mediante la reforma al artículo 115 constitucional referente al municipio. Esta reforma se llevó a cabo en 1983 bajo la iniciativa del presidente Miguel de la Madrid, con objeto de fortalecer las gestiones municipales y dar más fuerza a su impulso descentralizador.

Con la reforma de 1983 se otorgó al municipio la capacidad de obtener ingresos por los servicios prestados y administrar libremente sus propios ingresos¹⁶. Al mismo tiempo se fortaleció y aumentó su responsabilidad sobre su función como prestador de servicios; se le asignó la tarea de llevar adelante la planificación urbana y se le facultó para celebrar convenios con los estados o con la federación para conseguir recursos que le permitieran asumir sus nuevas obligaciones. Así, los municipios adquirieron mayor autonomía con respecto a los gobiernos estatales. La posibilidad de ejercer su propio presupuesto permite al municipio un cierto margen de acción, el cual se ve sumamente limitado precisamente por el monto de sus ingresos. Según estimaciones presentadas por Lorenzo Meyer (1994) el 80 % de los ingresos municipales son para cubrir sus propios gastos, por

¹⁶ Los ingresos municipales están formados por: las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, “las participaciones federales, que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados, y los ingresos derivados de las prestaciones de servicios públicos a su cargo.” (Massolo, op. cit.: 140)

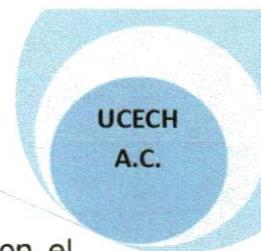


lo que es muy difícil que puedan incidir en otros aspectos de la vida económica del municipio más allá de la prestación de servicios. Sin embargo, la Ley de Planeación les concede una posibilidad más amplia. Así como en los estados se instituyen los COPLADE, a nivel municipal se impulsan los COPLADEM, con el fin de elaborar los planes de desarrollo municipales, de tal manera, que los municipios pueden ser agentes de desarrollo. Por otra parte, la posibilidad de convenir, tanto con el gobierno estatal como con el federal, hacen crecer su papel de gestoría ante ambos niveles de gobierno.

Otro aspecto limitante en la gestión municipal, es la capacidad administrativa real. La nueva funcionalidad del municipio, así como la necesidad de establecer convenios bajo determinadas normativas y el desarrollo social en general, requieren de una alta capacidad organizativa y administrativa; la capacitación técnica está asociada con un mayor desarrollo del municipio. Sin embargo, muchos municipios en México siguen presentando características rurales y entre ellos la mayoría se registra con alta o muy alta marginación.¹⁷ Una dificultad más respecto a la eficiencia administrativa es el poco tiempo de que se dispone para llevar a cabo algún programa. El período de un gobierno municipal es de tres años, sin posibilidad de reelección. La oportunidad de asimilar una capacitación para el ejercicio administrativo también es muy reducida; en el siguiente período, como es tradición en la administración pública, el equipo cambia.

Pero con la reforma y las políticas de descentralización se abrió otra vía de legitimación de la autoridad, que no es tan directa e inmediata como la eficiencia administrativa, y es la promoción del desarrollo. El diseño de la política de descentralización, así como la Ley de planeación reforzaron esta posibilidad. El municipio puede trabajar en la construcción de su plan de desarrollo involucrando

¹⁷ El Consejo Nacional de Población construyó un índice que mide la marginación a nivel municipal con base en indicadores de bienestar como, educación, características de la vivienda, ingreso; de ahí elaboró cinco categorías de marginación con base en los resultados nacionales: muy alta, alta, media, baja y muy baja. En la categoría de muy baja marginación se registraron 132 municipios, en baja marginación, 656, en la categoría media, 462, en alta, 812 y en muy alta se categorizaron 341 municipios. Estas categorías están altamente relacionadas con las características de ruralidad o urbanización de la población (CONAPO, Indicadores Socioeconómicos e Índices de Marginación Municipal, 1990).

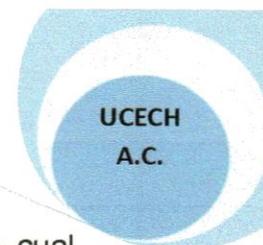


a su población. Entre sus funciones están buscar establecer convenios con el gobierno estatal y con el federal para lograr su desarrollo. Así mismo, el municipio es un actor en la concertación con las dependencias federales para elaborar los planes sectoriales y su aplicación. Pero como acabo de decir, en estas funciones se atraviesan los problemas de jerarquía de poderes, subordinación a lo federal, falta de recursos, falta de capacitación, y la propia voluntad política de las autoridades municipales. No debe olvidarse que como autoridades están en conexión con el poder del Estado pero también como representantes de sus municipios ante los otros niveles de gobierno. Desempeñan, por tanto, dos papeles. La autoridad municipal puede decidir sólo actuar como agente del gobierno central y como ejecutor de políticas federales y “funcionar sólo como una unidad desconcentrada del aparato estatal central o de las gubernaturas o puede conducirse como representante legítimo de la colectividad municipal desarrollando las potencialidades de su economía y de las relaciones intergubernamentales, de las relaciones comunitarias con la base social” (Massolo, 1992: 140).

1.3. La adaptación de las organizaciones campesinas

Las políticas de modernización y descentralización se asentaron sobre un hecho registrado con anterioridad: la diversificación de los productores campesinos. Esta diversificación se produjo como consecuencia de la distribución de tierras hecha por la reforma agraria. La modernización del campo, entendida como eficiencia productiva, distinguió entre diferentes tipos de productores y de beneficiarios de la política. Así, los productores con potencial serían involucrados en el beneficio de las políticas productivistas para incorporarlos en los procesos de modernización, mientras que los campesinos pobres serían atendidos con los programas de asistencia social.

Si en los inicios de la reforma agraria se consideró desde el gobierno que una organización de carácter nacional y unitario fuera la interlocutora de la política pública, hoy, tanto la modernización como la descentralización han dado lugar a

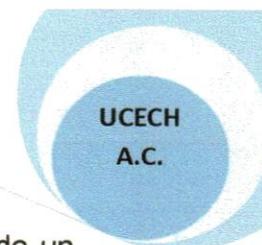


una gran diversidad de organizaciones de representación campesina. Lo cual presiona al sistema de representación tradicional, basado en el modelo de organización corporativa, nacional y unitaria.

El signo más importante de estas nuevas organizaciones, es que a diferencia de las décadas anteriores a 1980, su interés principal ha dejado de ser la distribución de la tierra. Actualmente la demanda principal de las organizaciones campesinas está en la apropiación del proceso productivo. La organización que sigue siendo mayoritaria, la CNC, también ha reorientado en este sentido sus demandas principales. Sin embargo, esto debilita también su capacidad representativa originada en la gestión del reparto de tierras.

Las reformas políticas de los últimos tiempos han ampliado los espacios de representación, pero en un momento en que los campesinos están profundamente diferenciados. Existen actualmente organizaciones por tipo de producto, organizaciones regionales en diferentes partes del país, todas ellas de corte más pragmático que ideológico. Su capacidad de representación se ve fragmentada por este hecho. Lo cual significa que la política nacional dirigida al campo no tiene un interlocutor unitario en los campesinos.

Las políticas públicas han contribuido a profundizar las diferencias entre los campesinos, pero hoy hay algo que todos los productores del campo comparten, y es la situación de crisis económica que afecta a la agricultura de forma continua. Las políticas de descentralización han contribuido a esta fragmentación consolidando las organizaciones regionales. Sin embargo, esta fragmentación no puede interpretarse como un signo de debilidad en la representación ya que la reactivación de los espacios locales confiere un significado específico a las luchas campesinas que encuentran un espacio político de participación en el ámbito municipal y regional.



La fragmentación organizativa que se observa en la actualidad ha comenzado un proceso de integración, a partir de organizaciones de carácter nacional que están agrupando a las organizaciones regionales bajo formas organizativas novedosas. Tal es el caso de la Unión de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA). Esta organización se conforma como un “frente” y al igual que otras, han recuperado el elemento ideológico como técnica para dar sustento a la unidad de los miembros.

El rescate de la ideología campesina está apareciendo aún en las organizaciones de carácter más pragmático. El reclamo de una vía campesina que contraste las políticas productivistas, es una nueva reivindicación que surge desde las organizaciones autónomas al sistema de representación tradicional sustentado en la CNC.

La modernización y la descentralización tienen un efecto disgregador en los campesinos, sin embargo, bajo el régimen autoritario que se ha vivido en México hasta el pasado dos de julio, la apertura en la participación económica que trajo la modernización, así como la redinamización administrativa y política que trajo la descentralización, han dado lugar a un nuevo punto de convergencia entre las organizaciones campesinas. La democratización de los espacios locales es una reivindicación surgida por la necesidad de lograr los objetivos productivos de las organizaciones regionales. Surge ante la imposibilidad de lograr dichos objetivos frente al muro autoritario que se les presenta en las primeras instancias de gobierno con las que se relacionan directa e inmediatamente: los municipios. Pero la democratización se convierte también en una demanda de convergencia nacional. En esa relación que va de lo local a lo nacional, se enlazan otros actores como los partidos políticos, las organizaciones nacionales y las cámaras. La lucha por la democracia en las organizaciones campesinas no es una demanda politizada gratuitamente, sino una demanda que orienta las estrategias de acción de organizaciones que han comenzado a participar en los procesos electorales



proveyendo de candidatos a partidos políticos de oposición, con la intención de ganar espacios de poder que les garanticen su participación en la toma de decisiones locales y nacionales.

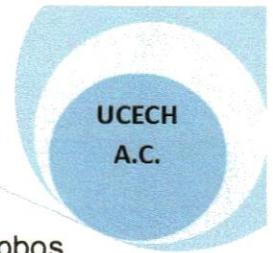
La fragmentación es, en este contexto, un momento de la representación, en el cual las demandas de democratización así como de una vía campesina de desarrollo conforman la convergencia entre estas organizaciones y sus bases diferenciadas.

La política pública ha reorientado las estrategias organizacionales de los campesinos; ha reactivado los espacios locales en un intento por redinamizarlos administrativamente, sin embargo, en este proceso, las organizaciones campesinas han intervenido con sus propias acciones y estrategias dando un significado diferente a las acciones estatales y llevando a la arena política demandas que no estaban contempladas en la política pública.

1.4. Creación de la Organización Campesina UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C. “UCECH” como necesidad de supervivencia.

La situación del campo y principalmente el de los chiapanecos se enfrentan cada vez a un deterioro debido a la contaminación ambiental que se ve reflejado en el aumento de plagas y enfermedades que atacan a los cultivos que allí se realizan por lo que en mucho de los casos ya no es redituable la agricultura debido al alto costo de plaguicidas, fungicidas, herbicidas, mano de obra, traslado y bajo precio de comercialización que se derivan del proceso de globalización en la que se requiere de competencias que son desleales con otros productores específicamente transnacionales que exportan granos básicos a nuestro país.

Por ende los campesinos se encuentran en una crisis reflejándose en la emigración de las localidades rurales a la ciudad y a otros estados de la república o en su caso a países extranjeros como Estados Unidos lo que hoy en día está ocasionando otras repercusiones sociales alarmantes como la desintegración de



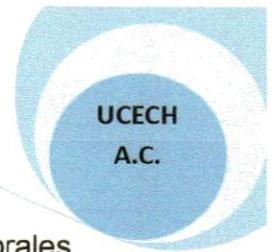
la familia, aumento del narcotráfico, delincuencia organizada, prostitución, robos, secuestros, entre otros.

En este sentido es cada vez menor la participación y el apoyo del gobierno para contrarrestar la problemática del campo y de los campesinos; y los pocos apoyos que el gobierno en los tres niveles proporciona no son para los verdaderos campesinos sino mas bien para los grandes terratenientes aunado que para acceder a los diferentes programas sociales se tiene que cubrir una serie de requisitos, tramites largos y burocráticos.

Las necesidades planteadas hasta aquí surge el interés de formar entre mujeres y hombre dedicados a la actividad en el campo formar y organizarse en Grupos de Trabajo, Sociedades Cooperativas, Triple SSS, Sociedades de Producciones Rurales con objetivos claros y definidos; posteriormente en 1995 se crea la Organización Campesina Independiente de representación física llamada Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas Asociación Civil y trabajando así por más de diez años logrando logros satisfactorios para los miembros integrantes de la Organización Campesina.

Debido al crecimiento y desarrollo a principios del año 2005 surge el interés de los miembros de la Organización Campesina pasar a segundo nivel para pasar de una representación física a representación moral, por lo que el 29 de abril del 2006 se reestructura la constitución quedando con el nombre de Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas Asociación Civil, bajo el acrónimo de "UCECH A. C.,".

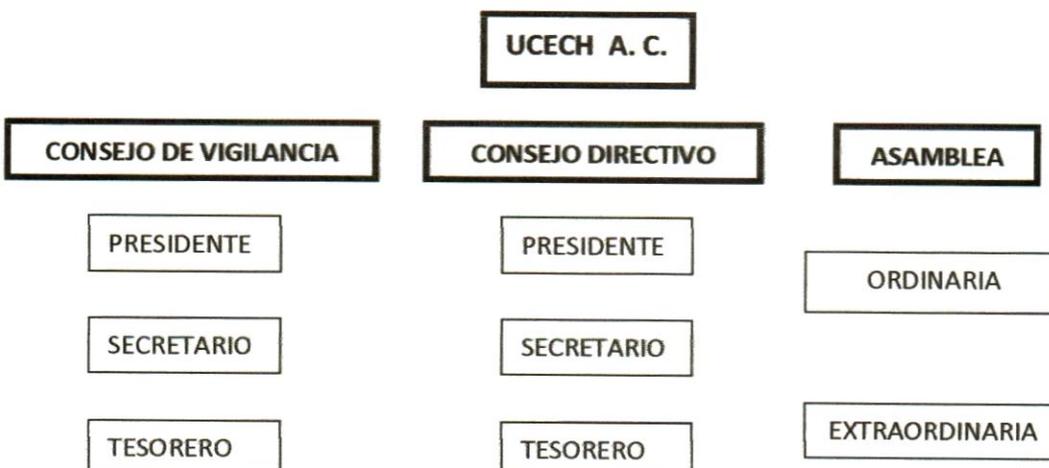
También para inicio del año 2006 en el cambio de la coordinación y mesa directiva de la Organización Campesina quedando como representante el C. Carlos Walter Maza Morales y para fortalecerse aun más la Organización Campesina a Través de su representante pide su incorporación a la coalición de organizaciones campesinas independientes en el estado de Chiapas llamada Congreso Agrario Permanente de la Federación en el Estado de Chiapas "CAP CHIAPAS",

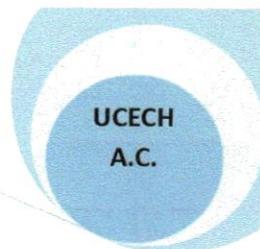


fungiendo como secretario de actas el C. Carlos Walter Maza Morales representante de la UCECH y en la actualidad tiene el cargo de Coordinador.

Como Organización Campesina luchamos por defender y valorar el patrimonio de los campesinos e indígenas de los ejidos y comunidades de Chiapas, por tener acceso al agua y la tierra y a los programas sociales y rurales de los tres niveles de gobierno, porque mujeres y jóvenes rurales tengan empleo con remuneración digna y también luchamos por el derecho de los pueblos indígenas haciendo frente a la grave situación económica, social y ambiental del campo mexicano con el afán de construir una nueva política para el campo, proponemos siempre el dialogo nacional a partir de los siguientes puntos: a) no a la situación clientelar por parte de gobierno hacia grupos y organizaciones. b) equidad en los programas sociales sin distinción de color de partido político o condición económica, raza o ideología. c) no programas de subsistencia a corto plazo sino verdaderos programas productivos para equilibrar la situación socioeconómica de nuestro país, estado, municipio, comunidad. d) condiciones operativas acorde a cada estado o región, no homogéneas.

1.4.1. Estructura Organizativa de la Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas "UCECH A. C."





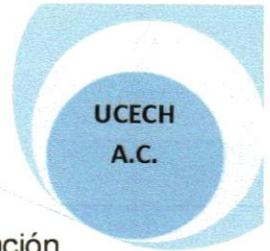
REPRESENTANTE EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES	SOCIEDADES COOPERATIVAS	GRUPOS DE TRABAJO	MIEMBROS ACTIVOS
PRESIDENTE	PRESIDENTE	PRESIDENTE	
SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	
TESORERO	TESORERO	TESORERO	

La asamblea: es el órgano máximo de autoridades y la decisión se integra por todos los asociados debidamente registrados en esta organización y quedara legalmente constituida con el cincuenta y un por ciento de sus asociados.

La asamblea podrán ser ordinarias y extraordinarias a dicha asamblea podrán asistir representantes de instituciones, asociaciones y dependencias que tengan intereses en tratar asuntos del orden del día con derecho a voz pero sin voto.

Las asambleas ordinarias y extraordinarias:

- a) Las asambleas ordinarias deberán convocarse con ocho días hábiles de anticipación, exhibir la convocatoria en lugares visibles o invitar a los asociados a través de visitas domiciliarias.
- b) La convocatoria deberá contener el orden del día que serán los puntos a tratar en la asamblea.
- c) Las asambleas extraordinarias se realizaran cuando el caso lo amerite cumpliendo con los mismos requisitos de la asamblea ordinaria, o en su caso:
 - 1) Que sea solicitado por el 20% del total de los asociados.
 - 2) Por el consejo de vigilancia.



- 3) O cuando exista un asunto de interés general que afecte la asociación, en esta se trataran asunto tales como:
- a) Modificación de los estatutos.
 - b) Disolución de la asociación.

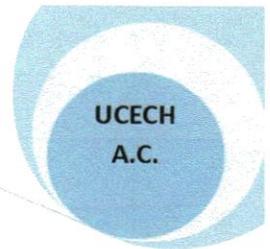
Consejo Directivo:

El presidente y el secretario del consejo directivo tienen el carácter de apoderados o mandatarios de la asociación, con amplias facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, por lo que los poderes que le otorguen la asamblea son generales y judiciales los apoderados pueden representar a la asociación y defenderla ante cualquier autoridad competente, toda clase de juicios y tramitarlos hasta su conclusión, interponer los recursos ordinarios que procedan, promover juicio de amparo e interponer los recursos que procedan hasta desistirse de ellos, consentir sentencias, presentar denuncias, querellas o acusaciones, constituirse parte coadyuvante del ministerio publico y reclamar la reparación del daño en caso de delitos cometidos en contra del patrimonio y los derechos de sus representados y los demás inherentes a sus puestos conforme a lo dispuesto por el artículo noveno de la ley general de títulos y operaciones de crédito, este mandato se confiere en los términos del artículo dos mil quinientos veintiocho del código civil del estado y sus correlativos para el distrito federal y los demás del estado de la república.

Son atribuciones del consejo directivo:

I.- del presidente:

- a) representar legalmente a la asociación.
- b) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los presentes estatutos, del reglamento interno y acuerdos de asamblea.
- c) convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias previa convocatoria, presidiéndola, encausándola.



f) rendir informe contable en cada asamblea ordinaria.

IV.- del consejo de vigilancia:

a) vigilar el cumplimiento de los estatutos y acuerdos de asamblea ordinaria y extraordinaria.

b) convocar asambleas cuando no lo haga el consejo directivo.

c) vigilar que los gastos se ajusten a lo programado.

d) examinar la contabilidad de la asociación en cualquier momento que lo estime conveniente.

e) vigilar que los asociados cumplan con las obligaciones que señalan los estatutos y acuerdos de asamblea.

f) vigilar que los bienes muebles e inmuebles sean adquiridos con fondos de la asociación y se documenten a nombre de la asociación civil.

Sociedades cooperativas y grupos de trabajos:

Del consejo directivo y vigilancia:

Son las mismas atribuciones antes descritas para el presidente, secretario y tesorero pero están enfocadas solo al trabajo en las sociedades cooperativas y grupos de trabajo y a los que integran las sociedades y grupos de trabajo.

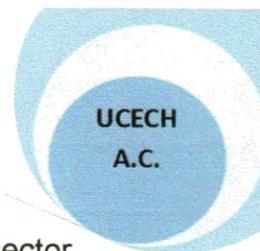
Representantes en consejos municipales:

Son los designados en asamblea ordinaria de la organización campesina "Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas Asociación Civil" "UCECH A. C." para que los represente y vele por los interés de la organización en los diferentes Consejos Municipales con carácter de representación, voz y voto para tomar las decisiones que los consejos municipales determine.

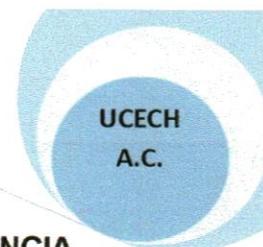
Objeto social:

1.- organizar y realizar sesiones de integración grupal en las diferentes ramas del desarrollo humano.

2.- fomentar la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los aspectos del desarrollo humano.



- 3.- propiciar la comunicación y el acercamiento, con otras asociaciones del sector para elevar la calidad del servicio prestado.
- 4.- solicitar el financiamiento a las diversas organizaciones del sector, gubernamentales, físicas o morales para el desarrollo de actividades de capacitación, asistencia técnica y microfinanciamiento.
- 5.- adquirir y administración de toda clase de muebles e inmuebles para la realización de sus objetivos conforme a las leyes en materia.
- 6.- las demás que consideren necesarios para la adecuada consecución de los objetos de la asociación.
- 7.-celebrar en general toda clase de contratos, convenios y asociaciones permitidos por las leyes, códigos, reglamentos en materia, así como la tramitación y obtención de créditos necesarios para el cumplimiento del objeto social que sean legalmente compatibles en razón de su capacidad.
- 8.- emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo 9 noveno de la ley general de títulos y operaciones de crédito, así como para realizar toda clase de operaciones bancarias y de comercio, abrir o cerrar cuentas de cheques en los bancos y designar personas que giren en contra de las mismas.
- 9.- coordinar sus actividades de representación y gestión ante las autoridades locales y dependencias e instituciones de la administración pública.
- 10.- asistencia social, conforme a lo establecido en la ley sobre el sistema nacional de asistencia social y en la ley general de salud.
- 11.- cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- 12.- apoyar para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- 13.- promoción y equidad de género.
- 14.- cooperación para el desarrollo comunitario.



2.- ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ACCESIBLES POR LA UNIONES DE CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C.

Dentro del Gobierno Las Secretarías que están vinculados con la capacitación y asistencia técnica en el sector rural son: SAGARPA, SHCP, SEP, SEMARNAT, SEDESOL, SRA, SE, STPS Y BANCO DE MEXICO, principalmente. Estas secretarías a su vez tienen diferentes entidades entre las que podemos mencionar como más importantes y comunes: INIFAP, FIRCO, ASERCA, COLEGIO DE POSGRADUADOS, FUNDACION PRODUCE, CONAZA, FINANCIERA RURAL, BANCOMEXT, FONAES, INDESOL, PRODURADURIA AGRARIA, SRA FIFONAFE, FIRA, SAGARPA, entre otras instituciones del sector público.

Muchas de las veces entre las entidades existe duplicidad de funciones lo que lleva la ineficiencia y gasto excesivo de recurso aunque siempre el principal factor de la falta de cobertura con que justifican los organismos encargados es la falta de recursos para cubrir un mayor porcentaje de demandas.

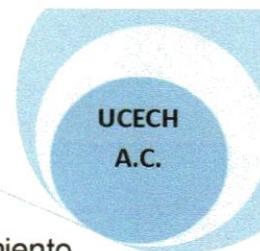
2.1. “SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)”¹⁸

Programas.

Los programas que maneja la “SEDESOL”¹⁹ son: 3X1 para migrantes, programa de atención a los adultos mayores de 70 años y mas en zonas rurales, programa de empleo temporal, programa de guardería y estancias infantiles para madres trabajadoras, programa de opciones productivas (modalidad Red de Agencias de Desarrollo Local, Red de Mentores, proyectos integradores y Fondo de Cofinanciamiento) programa hábitat, (modalidad de desarrollo social y comunitario, mejoramiento del entorno urbano y promoción del desarrollo urbano), programa para el desarrollo local (microrregiones), programa de rescate de espacios

¹⁸ www.sedesol.gob.mx

¹⁹ www.sedesol.gob.mx/programassociales



públicos (modalidad participación social y seguridad comunitaria y mejoramiento público de los espacios públicos), programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regular asentamientos humanos irregulares y programas de apoyo a zonas de atención prioritaria.

De todos estos programas nos enfocaremos al de programa de opciones productivas en la modalidad de “Red de Mentores”²⁰ que es la modalidad que se dedica a desarrollar y consolidar ideas emprendedoras, a través de técnicos y profesionales para la realización de actividades de arranque o puesta en marcha, consolidación y acompañamiento de proyectos productivos bajo una metodología única. La Red de Mentores busca: Privilegiar la atención de personas. Sustentar las ideas productivas. Acompañar y sugerir a las personas sobre sus proyectos.

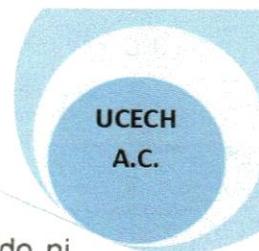
“requisitos que debe de cumplir el mentor son”²¹:

Entregar en la URP o en las Delegaciones de la SEDESOL, en los plazos que señale la Convocatoria para Mentores:

- Solicitud para ser aceptado como mentor consistente en escrito libre que deberá consignar nombre del solicitante, experiencia en el ámbito social y productivo del territorio en el que plantea trabajar.
- Acreditar mediante informes de evaluación o documentos de terceros provenientes del Gobierno Federal, Estatal, Municipal u Organizaciones Locales haber realizado trabajo en la zona de cobertura referida o de contar con la experiencia requerida, obtener la aceptación de los beneficiarios.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales presentando copia simple de la última declaración.
- Copia de identificación oficial (credencial de elector preferentemente).
- Carta que contenga los siguientes elementos:

²⁰ <http://sedesol2008.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=602605028den=1>

²¹ www.cofemir.gob.mx/.../12700.59.59/.convocatoria%20mentores%.202007.pdf



- Manifestar, bajo protesta de decir verdad que no se han recibido ni se solicitarán apoyos de otros programas federales para los mismos conceptos cuyo financiamiento se solicita a este Programa.
 - Manifestar su compromiso para adoptar el modelo que la SEDESOL proponga para el análisis de los grupos susceptibles de apoyo.
 - Aceptar incorporarse a una Red de Mentores que compartan experiencias y capacidades y permitan potenciar el impacto de sus intervenciones en las Microrregiones.
- En caso de ser seleccionado, participar en el evento de formación que para este efecto ofrezca la SEDESOL.

2.2. “SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)”²².

Programas.

“Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)”²³, “Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)”²⁴, Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

La secretaria de la Reforma Agraria apoya para la elaboración del proyecto productivo, asistencia técnica y formación de figura jurídica si el programa lo requiere. Para esto necesita estar en el padrón de técnicos de los programas de FAPPA y PROMUSAG, el cual puede ser mediante dos modalidades:

- 1) Validación de técnicos previamente certificados.
- 2) Certificación interna por parte de la S.R.A.

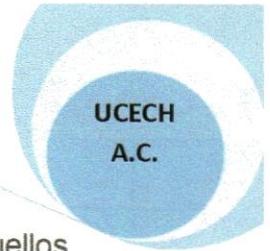
“requisitos para ser técnicos de la S.R.A.”²⁵ son:

²² www.sra.gob.mx

²³ <http://www.sra.gob.mx/sraweb/programasfappa>.

²⁴ <http://www.sra.gob.mx/sraweb/programaspromusag>.

²⁵ www.sra/gob.mx/lineamientosparalaacreditaciondetecnicos



Modalidad 1.- validación de técnicos previamente certificados: son aquellos que alguna otra dependencia los haya certificado para lo cual tendrán que cumplir con los siguientes:

- ✓ Pre-registro. Los “Técnicos” registrarán sus datos en el formato que se encuentra en la página de internet de la SRA para obtener la clave de pre-registro.
- ✓ Entrega de documentos y registro en el padrón:

1.-Presentación de clave de pre-registro.

2.-Currículum Vitae actualizado (evidencia de su formación en instituciones especializadas de acuerdo a la especialización técnica de los proyectos que desea elaborar, tales como: certificados, constancias, diplomas, reconocimientos, entre otros).

3.- Título profesional o certificado de estudios.

4.- Documento que acredite certificación oficial.

5.- Clave única de registro de población (CURP).

6.- Registro federal de contribuyentes (RFC).

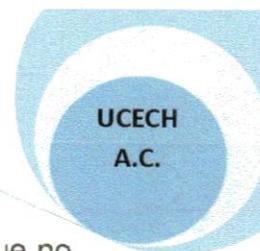
7.- Escrito firmado por el técnico, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce las Reglas de Operación de los Programas FAPPA y PROMUSAG; y acepta los términos y condiciones de participación para su registro al “Padrón de Técnicos de los Programas FAPPA y PROMUSAG.

8.- Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

9.- 2 fotografías a color tamaño infantil recientes.

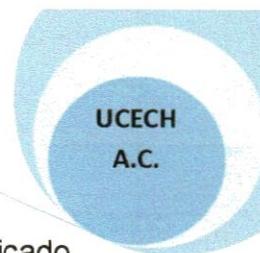
10.- Autorización.

Los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo. Para que posteriormente se haga la validación de la solicitud y después la notificación y registro, expidiendo la S.R.A una constancia de Registro.



Modalidad 2.- Certificación interna por parte de la S.R.A.: son aquellos que no cuentan con ninguna certificación oficial. Para lo cual tendrán que cumplir con los siguientes requisitos.

- ✓ Pre-registro. Los “Técnicos” registrarán sus datos en el formato que se encuentra en la página de internet de la SRA para obtener la clave de pre-registro.
- ✓ Asistir al taller de elaboración de proyectos, impartido por personal que designe la SRA.
- ✓ Evaluación. Una vez concluido el taller los técnicos deberán someterse a una evaluación sobre diseño y elaboración de proyectos productivos.
- ✓ Entrega de documentos y registro en el padrón:
 - 1.-Presentación de clave de pre-registro
 - 2.-Currículum Vitae actualizado (evidencia de su formación en instituciones especializadas de acuerdo a la especialización técnica de los proyectos que desea elaborar, tales como: certificados, constancias, diplomas, reconocimientos, entre otros).
 - 3.- Título profesional o certificado de estudios.
 - 4.- Documento que acredite certificación oficial.
 - 5.- Clave única de registro de población (CURP).
 - 6.- Registro federal de contribuyentes (RFC).
 - 7.- Escrito firmado por el técnico, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce las Reglas de Operación de los Programas FAPPA y PROMUSAG; y acepta los términos y condiciones de participación para su registro al “Padrón de Técnicos de los Programas FAPPA y PROMUSAG.
 - 8.- Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
 - 9.- 2 fotografías a color tamaño infantil recientes.



Una vez que el técnico sea acreditado por la S.R.A. le expedirá una un certificado al técnico.

2.3. “SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA)”²⁶

“Programas”

Los “programas que maneja la SAGARPA”²⁷ son: Adquisición de activos productivos, apoyo directo al campo (PROCAMPO), introducción y desarrollo del financiamiento al medio rural, uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria, programa soporte, atención a problemas estructurales (Apoyos Compensatorios), atención a contingencias climatológicas y apoyos a la participación de actores para el desarrollo rural (fomento a la organización rural).

“Programa soporte”²⁸.

El programa soporte Apoya la generación de bienes públicos en el sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, tales como: información, investigación, transferencia de tecnología, sanidad, desarrollo de mercados y capacidades, inspección, vigilancia y cumplimiento de los marcos normativos; bienes necesarios para la utilización ordenada y sustentable de los recursos y potenciar su competitividad.

El programa SOPORTE tiene como componente:

- Sanidades, inocuidad y calidad: Proyectos de infraestructura, inspección, supervisión, certificación, regionalización, vigilancia de plagas y enfermedades, campañas sanitarias, inocuidad agroalimentaria, acuícola y

²⁶ www.sagarpa.gob.mx

²⁷ <http://www.sagarpa.gob.mx/programas/paginas/default.aspx>

²⁸ [Siser.ja.sagarpa.gob.mx/2003/ifa/convocatoriaasistenciapdf](http://siser.ja.sagarpa.gob.mx/2003/ifa/convocatoriaasistenciapdf)



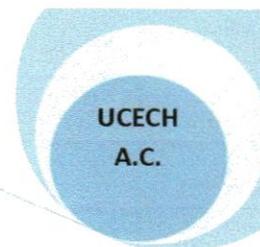
pesquera, diagnóstico, constatación, seguro sanitario, dispositivos nacionales de emergencia y otras que sean competencia de la Secretaría.

- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS): Para la integración de la información agropecuaria, pesquera y rural, así como la capacidad operativa del SNIDRUS.
- Innovación y transferencia de tecnología: Proyectos estratégicos que atiendan la agenda de innovación y temas prioritarios de impacto regional o nacional.
- Capacitación y asistencia técnica: Programas Integrales de Capacitación y Asistencia Técnica.
- Promoción comercial y Planeación prospectiva: Estudios orientados al desarrollo de política, mercados, infraestructura y Planes o Programas Rectores que identifiquen y detonen inversión o que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para la producción primaria, incluyendo el directorio de agro exportadores mexicanos. Certificación y uso de esquemas de calidad de productos agroalimentarios. Campañas de productos genéricos agroalimentarios. Misiones comerciales, ferias promocionales e integración de productores en marcas colectivas. Foros de integración de mercados o integración de Agentes Técnicos en grupos de trabajo nacionales e Internacionales.

El componente capacitación y asistencia técnica del programa SOPORTE de la SAGARPA, atiende los sectores agropecuarios y desarrollo rural para fortalecer, desarrollar, innovar y transferir tecnología y Mantiene los apoyos en las acciones de: PRODESCA, PESA, SINACATRI Y RENDRUS.

La capacitación y asistencia técnica en este programa comprende:

- Asesoría profesional para la elaboración de planes de negocio, proyectos y estudios; para el seguimiento de procesos de inversión o programas de desarrollo empresarial.

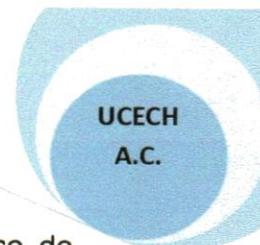


- Asistencia técnica para la innovación.
- Cursos de capacitación.
- Programas especiales de capacitación y asistencia técnica.
- Promoción y seguimiento de proyectos de desarrollo en comunidades o municipios de alta y muy alta marginación.
- Supervisión y evaluación de los servicios profesionales.
- Organización o asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y proyectos relevantes.

Prestador de Servicios Profesionales.

Para acceder al programa SOPORTE el técnico debe de ser un Prestador de Servicios Profesionales (PSP's) debe de cumplir con los siguientes:

- ✓ Que cuente con experiencia comprobable en actividades, especies o servicios profesionales similares.
- ✓ En caso de personas físicas, deberá contar con formación profesional y/o estudios de especialización acordes al programa de trabajo.
- ✓ Las personas morales, deben proponer a un profesional responsable del servicio que cuente con formación y experiencia en el servicio profesional.
- ✓ Cuenten con correo electrónico que utilizaran como dirección formal para recibir cualquier tipo de información, correspondencia o notificación por parte de los Centros de Evaluación Estatal, Operadores del Programa en la entidad, por las Unidades Técnicas Especializadas o el INCA Rural si solicitó su capacitación o acreditación
- ✓ Ni el PSP de cualquier tipo, ni el profesional responsable en el caso de personas morales, deben aparecer como "No Aceptables", o "Condicionado" en la lista de desempeño de los Centros de Evaluación Especializado.
- ✓ En los servicios de asesoría profesional, asistencia técnica y capacitación de este componente, los profesionales que no se encuentren en la lista de desempeño como prestador de servicios profesionales acreditado deberán

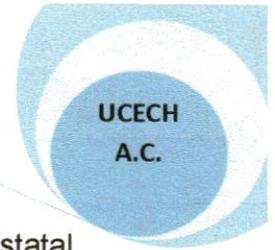


demostrar a la firma del contrato haberse registrado para iniciar su proceso de acreditación.

Para lograr la acreditación de Prestador de Servicios Profesionales (PSP) se inicia con el registro en línea ya sea en la modalidad de:” **Acreditación en Servicios Profesionales Estratégicos** (UTE) O **Acreditación en Servicios Profesionales Básicos** de Diseño y Puesta en Marcha de Proyectos, de Capacitación y de Asesoría y Consultoría profesional,” con el **INCA Rural**. Posteriormente llevar el curso-taller el cual será evaluado para lograr la acreditación.

Consideraciones:

- Los PSP que estén en un proceso de acreditación podrán prestar un máximo de hasta 3 servicios. Para el caso del PSP acreditado podrá prestar hasta 10 servicios.
- No podrán participar en el Programa Soporte, Componente Capacitación y Asistencia Técnica, aquellos PSP`s que como resultado del ejercicio del Subprograma PRODESCA cuenten con status de condicionados o no aceptables.
- Para el caso del tipo de apoyo Programas Especiales será sometido al seno del Comité del Programa Soporte, para su análisis y validación.
- Para la Estrategia PESA el Agente Técnico deberá someter a validación de los Comités correspondientes (Soporte y Activos) los conceptos de apoyo y de ser posible las líneas estratégicas de inversión.
- La liberación de los Honorarios de los PSP`s estará sujeta a dos dispersiones 50% a la firma del contrato y 50% contra dictamen emitido por el Centro de Evaluación Especializado, a excepción de; las Estrategias AGIs (agencias para la gestión de la Innovación), PESA y PSP`s de apoyo a los consejos de Desarrollo Rural, que ya cuentan con programas de trabajo definidos.

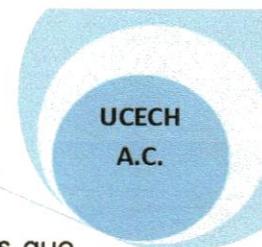


- La radicación del recurso, correspondiente al Centro de Evaluación Estatal (CEE) será en función de los servicios validados provenientes de las diferentes Delegaciones de la Secretaría del Campo.

Apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural.

También el programa de apoyos a la participación de actores para el desarrollo rural (fomento a la organización rural). Apoya a las organizaciones sociales en el concepto de:

- **Profesionalización.-** Correspondiente al pago de los gastos destinados a la especialización de los profesionistas que le presten sus servicios permanentemente.
- **Difusión.-** Gastos destinados a bienes y servicios relacionados con promoción de la organización; la ejecución de las actividades de la organización tales como congresos, foros, asambleas, mesas de trabajo y talleres, y cabe recalcar como requisitos principales para las organizaciones sociales para estos apoyos son:
 - a) Estar legalmente constituidas, mediante Acta Constitutiva que obre en escritura pública;
 - b) Tener un objeto social que le permita desarrollar, entre otras, las actividades previstas por el artículo 143 de la Ley;
 - c) Haber transcurrido por lo menos tres años desde la fecha de su constitución;
 - d) Contar con representatividad en por lo menos cinco Estados de la República Mexicana;
 - e) No haber sido apoyada con el programa, bajo ninguna circunstancia o modalidad, durante el presente ejercicio;
 - f) No perseguir fines de lucro ni de proselitismo partidista;
 - g) Tener la Clave de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), expedida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social;



- h) Tener un plan anual de fortalecimiento de la organización, en los términos que se definen en las presentes Reglas, mismo que será elaborado en formato libre, y
- i) Presentar solicitud en el formato de este programa.

2.4. “FINANCIERA RURAL”²⁹.

La financiera rural maneja los siguientes programas y Apoyos relacionados con la capacitación y asistencia técnica para Productores e Intermediarios Financieros:

“Programas”³⁰.

- Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al financiamiento y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural:
 - ✓ Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales:
 - ✓ Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.
 - ✓ Programa para la Constitución de Garantías Líquidas.
 - ✓ Programa para Reducción de Costos de Acceso al Crédito.
- Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural
 - ✓ Componente de Apoyo para la Constitución de Intermediarios Financieros
 - ✓ Componente de Apoyo a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento.
 - ✓ Prestadores de Servicios.

“Prestadores de servicio”³¹.

²⁹ www.financierarural.gob.mx

³⁰ www.financierarural.gob.mx/programasyproductoscrediticios

³¹ www.financierarural.gob.mx/.../9a%20convocatoria%20de%20prestadores%20de%20servicios.pdf



Para ser un prestador de servicio de la Financiere Rural se necesita los siguientes requisitos:

a) Solicitud de Inscripción para los Prestadores de Servicios anexando; Identificación Oficial; Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses; Cédula Profesional o documentos probatorios de su preparación académica; Currículum Vitae; Cédula Fiscal; Clave Única del Registro de Población (CURP); y Clabe interbancaria Estandarizada (Comprobante o Estado de Cuenta) para el caso de personas físicas.

Para personas morales deberá anexar Acta Constitutiva registrada o en proceso de registro en el Registro Público de la Propiedad Poder Notarial del representante legal, registrado o en proceso de registro en el Registro Público de la Propiedad; Identificación oficial del Representante Legal; Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses; Cédula Fiscal; Currículum Vital; y Clabe Bancaria Estandarizada (18 dígitos)

Tratándose de personas físicas que perteneces a personas morales deberán anexar: Identificación oficial; Cédula profesional o documentos probatorios de su preparación académica; Currículum Vital; Clave Única del Registro de Población (CURP); y Documento que conste la pertenecía a persona moral.

2.5 “SECRETARIA DE ECONOMIA”³²

La secretaria de economía tiene sectores coordinados como lo es Centro Nacional de Metrología (CENAM), Comisión Federal de Competencia (COFECO), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), Exportadora de Sal (ESSA), Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES), Instituto Mexicano de la Propiedad Social (IMPI), Procuraduría General del Consumidor (PROFECO), ProMéxico, Programa

³² www.economia.gob.mx



Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y Servicio Geológico Mexicano (SGM).

“Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES)”³³.

Dentro de La Secretaría de Economía el sector coordinado de nuestro interés es el FONAES cuenta con:

- Apoyos a la inversión productiva, comercial y de servicio con los siguientes instrumentos de apoyo:
 - Estudios de Preinversión:
 - Capital Solidario.
 - Capital Social de Riesgo.
 - Impulso Productivo a la Mujer.
 - Impulso Productivo a Personas con Discapacidad.
- Apoyo al Facultamiento Empresarial con los siguientes instrumentos de apoyo:
 - Formación Empresarial.
 - Acompañamiento Empresarial.
 - Apoyo para el Desarrollo y Consolidación de las Organizaciones Sociales que Promueven la Creación y Fortalecimiento de Empresas Sociales.
 - Desarrollo Comercial.
- Apoyo para el Desarrollo y consolidación de la Banca Social con los siguientes instrumentos de apoyo.
 - Estudios Especializados.

³³ www.fonaes.gob.mx



- Ampliación de Cobertura y Fusión de Empresas Sociales de Financiamiento (ESF).
- Consolidación de las Empresas Sociales de Financiamiento.
- Promoción de las Empresas Sociales de Financiamiento.
- Capitalización Especializada de las Empresas Sociales de Financiamiento
- Transformación de las Empresas Sociales de Capitalización en Entidades Financieras Elegibles para operar el Esquema de Capitalización de Apoyos.

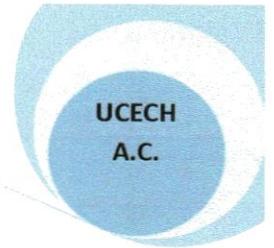
Dentro de los apoyos a la inversión productiva, comercial y de servicio se encuentra el instrumento de apoyo “**Estudios de Preinversión**” que comprende los siguientes tipos de estudio:

- a) Perfil de Inversión: El servicio es para la integración de expedientes para solicitar apoyos de Capital Solidario, Capital Social de Riesgo, Impulso productivo a la Mujer e impulso Productivo a Personas con Discapacidad. Por montos de hasta 150 mil pesos.
- b) Estudio de prefactibilidad: El servicio es para la integración de expedientes para solicitar apoyos de Capital Solidario, Capital Social de Riesgo, Impulso productivo a la Mujer e impulso Productivo a Personas con Discapacidad. Por montos mayores de 150 mil pesos hasta un millón de pesos.
- c) Estudio de Factibilidad: El servicio es para la integración de expedientes para solicitar apoyos de Capital Solidario, Capital Social de Riesgo, Impulso productivo a la Mujer e impulso Productivo a Personas con Discapacidad. Por montos de más de un millón de pesos.
- d) Estudios Especializados: Para la estudios de de impacto ambiental; nuevas tecnologías; ingeniería básica o de detalle de proyecto; o proyectos de desarrollo regional; entre otros. Requeridos para proyectos de inversión específicos o para impulsar políticas de desarrollo regional.



Además Las organizaciones sociales, gremiales o centrales campesinas, podrán gestionar a favor de sus agremiados, además de estudios de preinversión, los apoyos de:

- Facultamiento empresarial correspondientes los instrumento de apoyo de:
 - **Formación Empresarial:** ya sea a grupos o beneficiados que no han recibido a apoyo de capital de inversión o a personas físicas, grupos o empresas sociales que han recibido apoyo de capital de inversión, para los servicios de:
 - a) Taller de Promoción: Talleres orientados al fortalecimiento de personas, grupos y empresas sociales para impulsar el asociacionismo gremial, productivo y financiero, así como el desarrollo humano, social y económico, con temas sobre: ideas de inversión, vocación empresarial, autogestión, liderazgo, planeación, y equidad de género, entre otros.
 - b) Incubación de Empresas Sociales: proceso para desarrollar empresas sociales, con fines organizativos, técnicos y/o empresariales.
 - c) Incubación de Emprendedores Sociales: incorporación de adultos egresados de programas públicos d educación o individuos pertenecientes a grupos vulnerables para desarrollar un proyecto productivo.
 - d) Constitución legal de grupos sociales: comprende el pago de gastos notariales para la constitución legal de grupos en alguna figura jurídica.
 - e) Talleres o cursos de capacitación de técnica y empresarial.
 - f) Participación individual en talleres, cursos, diplomados, estancias, practicas, intercambios de experiencias o eventos análogos, organizados por terceros.



- g) Eventos especiales.
- h) Generación, adquisición, y/o reproducción e metodologías, tecnologías formativas y materiales pedagógicos.

➤ **Acompañamiento Empresarial:** apoya a los siguientes servicios:

- a) Pasante o becario.
- b) Coordinador de brigada de pasantes o becarios.
- c) Consultoría.
- d) Acompañamiento de asistencia técnica individual.
- e) Acompañamiento de asistencia técnica colectiva.

➤ **Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales.**

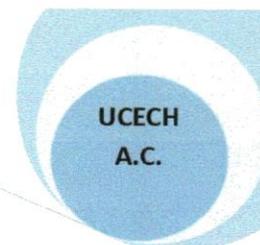
➤ Con la siguiente cobertura:

- a) Municipal o regional.
- b) En una entidad federativa o uni-estatal.
- c) De 2-5 entidades federativas.
- d) De 6-10 entidades federativas.
- e) Más de 10 entidades federativas.

➤ **Desarrollo Comercial.** Comprende los siguientes conceptos:

- a) Promoción comercial.
- b) Difusión e imagen comercial.
- c) Desarrollo de activo intangible.
- d) Estudios de mercado y comercialización.

- Apoyo para el desarrollo y consolidación de la banca social. Bajo los instrumentos de apoyo:

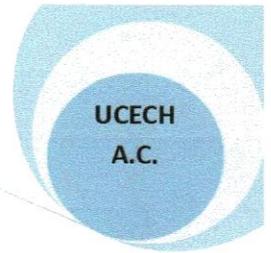


- Estudios Especializados.
- Ampliación de Cobertura y Fusión de Empresas Sociales de Financiamiento (ESF).
- Consolidación de las Empresas Sociales de Financiamiento.
- Promoción de las Empresas Sociales de Financiamiento.
- Capitalización Especializada de las Empresas Sociales de Financiamiento
- Transformación de las Empresas Sociales de Capitalización en Entidades Financieras Elegibles para operar el Esquema de Capitalización de Apoyos.

“Requisitos de los prestadores de servicio”³⁴:

Los prestadores de servicios profesionales que elaboren estudios de preinversión deberán contar con una certificación expedida por alguna entidad certificadora reconocida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) o con una acreditación de su registro en cualquiera de los padrones de las dependencias o entidades de la administración pública federal.

³⁴ www.fonaes.gob.mx/pdf/pop's.pdf



CAPITULO II EDUCACION Y CAPACITACION

2.1. BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA.

Los términos "educación de adultos" y "educación permanente" son conceptos que se han mezclado en muchas ocasiones, provocando confusiones que han tergiversado el contenido real y el significado propio implícito en cada uno de ellos.

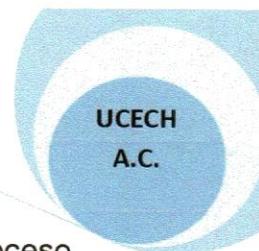
Sin embargo, desde hace algunas décadas, se viene desarrollando un intento clarificador que ha llevado a la mayoría de especialistas a la siguiente precisión: la educación permanente sirve como marco referencial, no sólo a la educación de adultos, sino también al conjunto del proceso educativo, al plantearse como "sistema de los sistemas educativos"³⁵

Esta idea, en principio bastante clara y concreta, encierra muchos debates, profundas y reflexiones teóricas y, por supuesto, indudables contradicciones, presente sobre todo en la literatura político-educativa.

Generalmente, cuando hablamos de educación, lo primero en lo que pensamos es en la escuela. La educación ha sido limitada a escolaridad y desgraciadamente descartamos o restamos importancia a otras prácticas, espacios y escenarios sociales que son tanto o más importantes para la formación de las personas (Buenfíl, 1991).

Cómo vemos el mundo, lo entendemos y actuamos sobre él, es resultado del conjunto de experiencias por las cuales nos vamos conformando como sujetos; es resultado de la educación que hemos recibido y que a su vez comunicamos a lo largo de toda la vida. Este conjunto de conocimientos, saberes, sentimientos,

³⁵ Sirvan como referente y ejemplo las obras de Faure, E.: *Aprender a ser*. Alianza. Madrid, 1972; Lengrand, P.: *Introducción a la Educación Permanente*. Teide. Barcelona, 1973 y Trilla, J.: *Otras Educaciones. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educativa*. Anthropos. Barcelona, 1973.



creencias, ideas y valores, los construimos y articulamos por medio del proceso social conocido como educación.

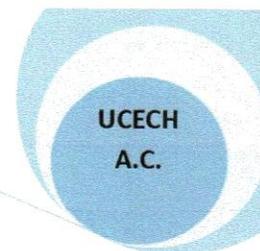
Las personas, como miembros de una sociedad aprehenden las claves de su cultura, no sólo en la escuela sino en un cúmulo de espacios, procesos, instituciones, relaciones personales, recibiendo mensajes y propuestas, elaborando códigos, e interpretando normas sociales, las cuales abarcan no sólo los conocimientos como tales, sino creencias, valores, saberes, habilidades, aptitudes y sentimientos.

La modalidad no formal no es menos importante que la escuela en la formación de los sujetos y coincidimos con Javier Reyes para quien: "La Educación no formal es importante porque integra lo que la escuela tarda o nunca llega a incorporar a sus programas y lo que los medios de comunicación ocultan o distorsionan" (Reyes, 2000).

La totalidad del proceso educativo se ha clasificado en el lenguaje educativo a partir de tres nociones: la educación formal, la no formal y la informal, que juntas forman un cuerpo taxonómico sobre el fenómeno educativo. El propósito de esta división en modalidades tiene un carácter esclarecedor de los procesos educativos, más que normativo (Trilla, 1997, a).

Todas las actividades y procesos por los que los sujetos aprehenden y aprenden la cultura, pueden incluirse en alguno de los tres tipos mencionados de modalidades educativas. De acuerdo con Edgar González Gaudiano, la modalidad no formal es:

"Aquella que se desarrolla paralela o independiente a la educación formal y que por tanto, no queda inscrita en los programas de los ciclos del sistema escolar y



aunque las experiencias educativas sean secuenciales, no se acredita y no se certifica” (González, 1993).

2.1. Las Modalidades Educativas.

Educación Informal: Es el proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, capacidades y actitudes de las experiencias diarias y del contacto con su medio.

Educación No Formal: Toda actividad educativa organizada y sistemática realizada fuera de la estructura del sistema formal, para impartir cierto tipo de aprendizaje a ciertos subgrupos de la población, ya sea adultos o niños.

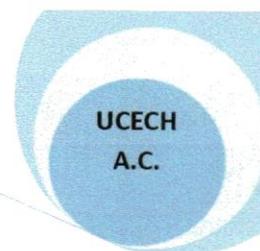
Educación Formal: El sistema educativo institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que abarca desde la escuela primaria hasta la universidad. Philip H. Coombs y Manzoor Ahmend, 1975.

Otras Definiciones

“La educación no formal consiste en las actividades educativas y de capacitación, estructuradas y sistemáticas, de corta duración relativa, que ofrecen agencias que buscan cambios de conducta concretos en poblaciones bastante diferenciadas” (Rolland Paulston, 1972 La Belle, 1980).

“Se refiere a las actividades de aprendizaje que se realizan fuera del sistema educativo formalmente organizado (...) para educar con vistas a ciertos fines específicos con el respaldo de una persona, grupo u organización identificable” (Cole Brembeck 1973 en La Belle, 1980).

“Cualquier esfuerzo educativo organizado intencional y explícito para promover el aprendizaje mediante enfoques extra – escolares, con el fin de elevar la calidad de



vida” (Reed. et. al. 1986).

Orígenes

El término “Educación No Formal” tiene sus orígenes en la: “Conferencia Internacional Sobre la Crisis Mundial de la Educación”. La conferencia fue celebrada en Williamsburg, Virginia (USA) en 1967.

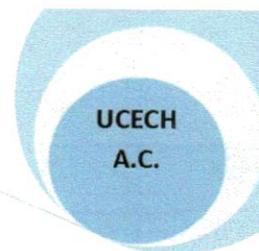
La elaboración de las memorias de la conferencia estuvo a cargo del “Instituto Internacional de Planeación de la Educación” dirigido por Philip H. Coombs y que un año más tarde dio origen a la muy conocida obra “La Crisis Mundial de la Educación” (Coombs, 1972, Trilla. et. al. 1992).

En este libro Coombs expone que la educación formal es incapaz de abarcar, cualitativa y cuantitativamente las necesidades de formación de las sociedades y que la educación no formal debería formar parte importante del esfuerzo total de la enseñanza de cualquier país.

Los análisis del libro están ligados a los esfuerzos de educación no formal como potencial del desarrollo y marca las diferencias entre países industrializados y no industrializados, en un discurso de corte claramente asistencialista.

Gran parte de la confusión en el uso de las modalidades se debe a que dichos conceptos vienen ligados a este tipo de discurso en un marco de atención a la pobreza en los países de América Latina y muy especialmente destinada a adultos de áreas rurales y zonas marginales (Coombs, 1972, Philip H. Coombs y Manzoor Ahmend, 1975. J. La Belle, 1980).

Esta crisis mundial de la educación hace referencia a la educación formal y los procesos educativos institucionales tradicionales. En este mismo periodo que se



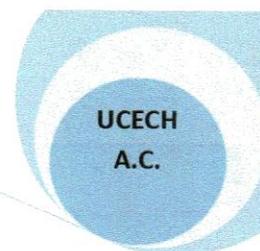
da alrededor de la década de los años sesentas, aparecen fuertes críticas que hacen notar los límites de la institución escolar como proceso educativo, son un ejemplo de estos discursos, los ya clásicos trabajos de Iván Illich "La Sociedad Desescolarizada" y de Everett Reimer "La Escuela ha muerto" (Trilla. et. al. 1992).

La clasificación en modalidades educativas tiende a generar muchas confusiones y acalorados debates, ya que las explicaciones a esta taxonomía, parten desde muy diversas perspectivas de análisis; a veces a partir de los sujetos que atiende, otras más de los espacios en los que se desarrolla o de la metodología que utilizan, etc.

Los términos que designan las modalidades educativas son en general para toda la comunidad educativa, confusos, el mismo Coombs ya señalaba sus limitaciones, y han sido numerosos los intentos por delimitar, ampliar o corregir el sentido de los términos: educación formal, no formal e informal. Entre algunos de los puntos más destacados en este debate podemos mencionar que una modalidad se describe en contradicción y negación a otra, una exclusión que no es valorativa, pero que se menciona es semánticamente incorrecta (educación no Formal).

Muchas otras palabras se han pensado para sustituirlas, por ejemplo: flexible y no flexible, sistemática y asistemática, reglada, no reglada, regular, no regular, pero cada una de estas propuestas tiende a generar un nuevo problema en el sentido de las categorías (metodología, evaluación, planeación, etc...), así la confusión puede seguir por un largo rato, pero de hecho la terminología propuesta por Coombs sigue siendo válida hasta el día de hoy.

Las categorías de metodología, evaluación, planeación, intención, sistematización,



rigor o estructura del proceso educativo en general, funcionan como categorías de análisis de los términos de las modalidades y son de hecho la base en la que se centra la discusión y la confusión sobre lo que sí es o no es, educación formal, no formal e informal. El problema a primera vista puede parecer trivial y aparentemente intrascendente, pero tiene en la práctica educativa real profundas repercusiones, por ejemplo en un Museo influye en la forma en que se estructura el organigrama, en el tipo, número y función del personal, en el desarrollo de programas de formación, en fin, la política de todo un centro y finalmente en la caracterización de toda una profesión. J. M. Touriñan (Trilla. et. al. 1992) en su obra "Análisis Teórico del Carácter Formal, No Formal e Informal", menciona que una aproximación apresurada a los tres conceptos ofrecería una representación de sus respectivos sectores educativos de la siguiente forma:

Relación Errónea de las Modalidades Educativas (En Trilla. et. al. 1992).

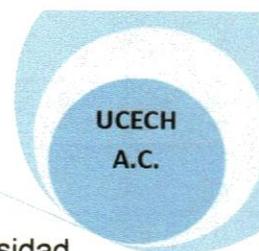
FORMAL

NO FORMAL

INFORMAL

En primer lugar analizaremos las diferencias entre modalidad informal y el área que forman la formal y la no formal. Entre las muchas confusiones entre las modalidades hay un concepto central que hay que analizar, el de la "intencionalidad", Éste, el de la intencionalidad ha sido uno de los criterios más utilizados para explicar las diferencias, se basa en el supuesto de que una actividad educativa intencional correspondería a la modalidad formal o no formal, en contraparte, las que carecen de esta intencionalidad entrarían en el ámbito de la educación informal.

Pero a pesar de lo mucho que nos quieran vender la idea de que las actividades que se clasifican generalmente en la modalidad informal, como los medios masivos de comunicación o la familia, no tienen intencionalidad "educativa", esto



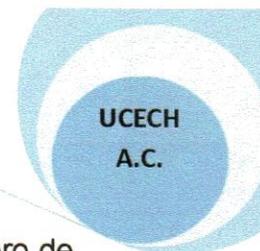
es totalmente falso. En primer lugar todo hecho educativo es por necesidad primera comunicativo y todo hecho comunicativo es por consecuencia educativo.

En segundo, porque a pesar de que no se tenga la intención explícita de enseñar algo, siempre y aunque no se quiera, se aprende implícitamente algo; una visión del mundo, una proposición sobre el ser humano, la sociedad; una forma de entender las relaciones entre los hombres o el hombre y las cosas.

Porque no existe una visión neutral de la vida, puesto que todos nuestros mensajes son mensajes subjetivos, todas nuestras relaciones, como relaciones intersubjetivas, nos interpelan, aumentan nuestra experiencia y por lo tanto aprendemos, quizá no un conocimiento formal, pero aprendemos sobre sentimientos, creencias, aptitudes, toda relación humana y también con la naturaleza o las cosas es educativa, porque esta amplia nuestra experiencia del mundo y la forma de entenderlo y acercarnos a él.

En tercer lugar, si hay algo que es verdaderamente intencional son los medios, aunque con fines aparentemente informativo o lúdico, la televisión, el cine, la radio, los periódicos, las revistas y los libros, son parte esencial de la configuración de la cultura de una sociedad, y en algunos casos esta intencionalidad oculta tiene como fin reproducir la visión de las clases dominantes de la sociedad. La educación no formal y la formal son diferentes de la informal, no por la "intencionalidad", sino porque presentan la característica de ser procesos educativos, organizados, coordinados y sistematizados, aspecto que no acontece en el caso de la modalidad informal.

Lo informal no incluye directamente a los medios de comunicación; una campaña de comunicación organizada y sistematizada debe considerarse en dado caso como perteneciente a la modalidad de educación no formal y las acciones educativas como las de la telesecundaria entran entonces en la modalidad formal. No es tampoco el medio o instrumento pedagógico-didáctico lo que nos puede



ayudar a entender la diferencia entre las modalidades, como el caso de un libro de texto que en la escuela pertenece a lo formal, en un curso en un museo estaría dentro de lo formal y si lo encuentro y lo leo en una peluquería estaría en el ámbito de lo informal.

Ahora bien la segunda esfera de discriminación, la distinción entre formal y no formal, a su vez, estaría basada en la característica institucional. Es decir, no es su metodología, la división entre estas modalidades no tiene que ver con que si un proceso es poco serio, sistemática, riguroso, flexible o más aburrido que otro, ni el espacio, ni si una es de primera y la otra es de segunda, tampoco está en las características de los sujetos, ni en la planeación o la evaluación, veamos porqué: Samarrona (1989) menciona que: “utilizando este criterio (el institucional), la distinción entre lo formal y lo no formal es bastante clara; lo formal es lo que así se define en cada país y en cada momento, las leyes y otras disposiciones legales. Por tanto, los conceptos de educación formal y no formal presentan una clara relatividad histórica y política, lo que antes era no formal puede ser formal, del mismo modo que algo puede ser formal en un país y no formal en otro.

Es decir, lo formal estaría delimitado a lo que se inscribe en los ciclos organizados y avalados por el estado que certifica y lo que acredita ante el gobierno correspondiente para proseguir con otro ciclo educativo (por ejemplo de primaria a secundaria) o terminal ya sea técnico, incluyendo academias, artes y oficios, o profesional de los tres ciclos.

Quintana (1991), al formular una opinión a los términos no formal, informal y formal, presentan una propuesta que en palabras de Trilla (1992) sería conceptual y semánticamente apropiada, y aunque no se trate de proponer un cambio práctico, si es muy útil para sintetizar las diferencias entre las modalidades: la educación estaría dividida en dos modalidades: informal y formal. La informal, que sería la “educación no sistemática y extraescolar”. La formal comprendida a su vez en dos tipos diferentes, la educación reglada y la no reglada: la educación reglada



sería “educación sistemática escolar” (educación formal). La no reglada sería la “educación sistemática no escolar” (educación no formal).

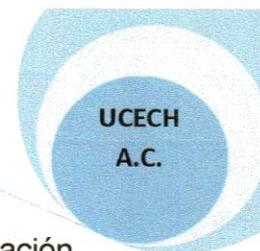
Educación no formal es entonces la modalidad educativa que comprende todas las prácticas y procesos que se desprenden de la participación de las personas en grupos sociales estructurados, deliberadamente educativos, pero cuya estructura institucional no certifica para los ciclos escolarizados avalados por el estado.

La educación no formal es atendida por organizaciones de dos niveles: aquella cuyo propósito básico es el cambio social a través de las acciones de alimentación, producción o salud y aquellas otras cuyo propósito básico es inminentemente educativo, pero que conforman un abanico de posibilidades y prácticas concretas que hace difícil de generalizar características básicas a su alrededor. Como bien menciona Horace Reed: “Los enfoques educativos no escolares son diferentes, no solo de las escuelas, sino también entre sí, representan una fascinante serie de métodos, situaciones y enfoques organizativos” (Reed. Et. Al. 1986).

La pedagogía del ocio, educación del tiempo libre, pedagogía del entorno, museopedagogía, educación permanente, educación comunitaria, educación popular, educación de adultos, desarrollo comunitario, extensionismo agrícola o agropecuario, capacitación para el trabajo, alfabetización, animación cultural, divulgación científica, educación ambiental, son prácticas educativas que en algún momento u otro tocan los niveles de la educación no formal.

ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.

Funciones relacionadas con la educación formal. Las ofertas y actividades y recursos diseñados para la escuela procedentes de instancias ajenas al sistema formal, hasta programas no formales de alfabetización de adultos.



Funciones relacionadas con el trabajo. Formación ocupacional, formación sindical, extensionismo agrícola.

Funciones relacionadas con el ocio y la formación cultural. Actividades de educación artística, de formación deportiva, la animación cultural, la pedagogía del tiempo libre.

Funciones relacionadas con la vida cotidiana y social. Programas de formación sanitaria, formación de padres, cursos de economía doméstica (trillas et. Al. 1992).

Las actividades, experiencias, actores y espacios de la educación no formal pueden ir desde la evangelización hasta la formación de cuadros políticos, ser actividades patrocinadas por la iglesia, el gobierno, la sociedad civil, las empresas, los sindicatos, los partidos políticos, y generar un conjunto de miles de prácticas deportivas, culturales, sociales, éticas; de la propia escuela a la calle, de la iglesia a la naturaleza, en el taller, la oficina, la parcela, la granja, la casa de cultura, la prisión, el hospital, el museo y ser atendidas por educadores que van desde animadores turísticos, veterinarios, recreacionistas, interpretes, médicos, buzos, amas de casa, mecánicos, sacerdotes, agrónomos, artesanos, etc.

Los problemas que genera el concepto de educación no formal se debe a múltiples tipos que esta abarca. A veces se han identificado de manera equivocada como sinónimos, la educación de adultos, la educación popular, la formación para el trabajo, la educación comunitaria, la educación del tiempo libre, etc.

ENFOQUES CENTRALES DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.

Educación de Adultos. Incluye la alfabetización, capacitación para el trabajo (artes, oficios), como el extensionismo agrícola o pecuario, con acreditación, pero sin certificación. Muchas de estas prácticas de educación no formal pueden



acercarse a modelos escolarizados sobre todo desde una perspectiva ideológica asistencial y entonces tienden a parecerse más a las escuelas (la educación básica, la capacitación para el trabajo, con certificación para que las personas se puedan insertar a los siguientes ciclos escolares, debe considerarse educación formal).

Desarrollo comunitario. Enfocada al cambio social, acciones de salud, desarrollo y producción donde el hecho educativo es complementario.

Centro de cultura. Casas de cultura, centros culturales, casas populares, museos, centros de cultura ambiental, unidades deportivas.

Asociacionismo. Sindicatos, partidos políticos, clubes o asociaciones, religiosas, deportivas, sociales, culturales, y los grupos de ayuda mutua.

Esto se debe a que existe un debate por la delimitación del campo y cuyos actores provienen de las diferentes tradiciones que agrupa el concepto de educación no formal y cada grupo u organización, por su tradición, formación, origen, historia o posición ideológica, se sienten cómodos con uno o con otro termino para otorgar significado a lo que sus prácticas y trabajo constituyen (educación ambiental, educación para el desarrollo sustentable, animación sociocultural, extensión cultural, difusión cultural, divulgación científica, popularización de la ciencia).

2.2. Características de los Programas de Educación No Formal.

Altamente integradas a otros fines y objetivos no educativos.

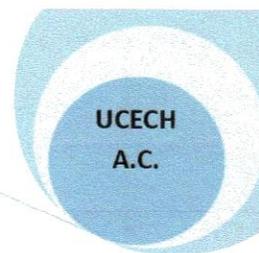
Algunas propuestas sirven de complemento o reemplazo de la educación formal.

Tiene diferente organización, patrocinadores diversos y heterogéneos métodos de instrucción.

En general son prácticas voluntarias.

Están destinados a personas de cualquier edad, origen e intereses.

El acceso a estas actividades se da con un mínimo de requisitos.



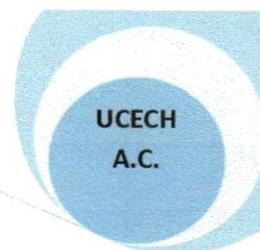
No culminan con la entrega de acreditaciones pero suelen reconocerse.

Preferentemente se realizan donde el grupo de interés vive y trabaja.

Su duración y su finalidad en términos generales son flexibles y adaptables.

(Archibald Callaway, 1973, en J La Belle, 1980. Reed. et. al. 1986).

Finalmente hay que mencionar que constantemente surge nuevos actores sociales e institucionales que se incorporan al campo educativo trayendo consigo, su agenda, su experiencia y sus códigos profesionales, creando y recreando el lenguaje y los símbolos de su campo específico y que finalmente influye en la comunidad educativa entera; como es el caso de la Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas Asociación Civil "UCECH A.C".



CAPITULO III

METODOLOGIA

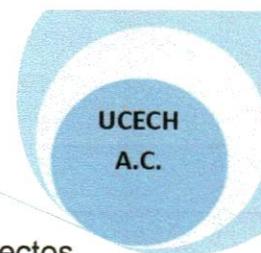
Basándose en esta importante tarea la de la capacitación, esta área comprende todas aquellas iniciativas productivas desarrolladas por grupos que surgen como parte del proceso organizativo que tienen conocimientos y destrezas muy limitadas en el o los rubro(s) productivos que asumen, carecen de experiencia en la producción asociativa y poseen escasa o ninguna experiencia de gestión microempresarial.

Los proyectos productivos que sean emprendidos por los grupos que se originen como parte del proceso organizativo o grupo de trabajo al menos deberían tener las siguientes características básicas y esto se ha puesto en practica para la obtención de mejores resultados:

- a) teniendo como referencia las características específicas y situación de los miembros que integran el proyecto.

Es necesario recordar que el punto más importante de apoyo para el proceso que conduce hacia la obtención de los objetivos de los proyectos productivos.

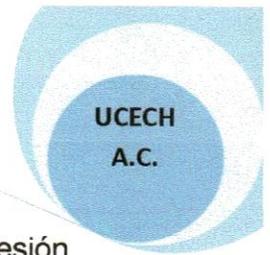
Obviamente, también lo es para la integración y desarrollo de los grupos productivos. En relación con estos grupos, el papel de la capacitación en lo referente a lo ocupacional y lo Instrumental es aportar los elementos de apoyo necesarios para el proceso de organización e integración del grupo productivo y para el desarrollo eficiente de las tareas de diagnóstico, programación específica, ejecución de las actividades productivas, de obtención de recursos y comercialización y para la adquisición de la capacidad de gestión empresarial, además de aportar los elementos indispensables para introducir en estos grupos la visión de género y de



protección ambiental, enfoque que cruza todo el trabajo de los proyectos productivos.

- b) Ser realistas, lo que significa que deben ser proporcionales a los recursos disponibles, y a la capacidad del mercado al que estén orientados.
- c) Ser rentables, lo que significa que deben permitir, no sólo remunerar el trabajo (autoconsumo y/o sobrevivencia), sino también generar algún excedente para la reinversión y el ahorro. Este criterio de rentabilidad se expondrá de una forma distinta en el "área de Capacitación Productiva", en la que se mide más como una inversión educativa.
- d) Ser sostenibles, lo que significa que deben ser capaces de mantenerse en funcionamiento, aceptando las condiciones del financiamiento no subsidiado, salvo el caso de los proyectos de la ya mencionada "área de Capacitación Productiva", y sin perder su grado de rentabilidad;
- e) Sustentarse en tecnologías adecuadas, lo que significa utilizar tecnologías captadoras de gran cantidad de mano de obra;
- f) Ser compatibles con los principios y el método de capacitación, lo que, en este caso, significa:
 - ser participativos (diseñados y ejecutados mediante el diálogo entre los participantes y los educadores),
 - proporcionar igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer,
 - ser respetuosos del medio ambiente, buscando su conservación y preservación para las generaciones futuras.

Alcanzar los resultados esperados por la aplicación de programas de capacitación en materia de grupos y unidades productivas presenta, naturalmente, algunas dificultades que limitan la cantidad y la calidad de algunos de esos resultados; algunas de esas dificultades son: La primera dificultad es la tendencia hacia el individualismo que manifiestan muchos campesinos cuando se trata de producir y comercializar.



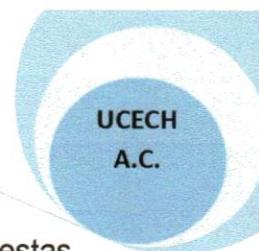
Si bien es cierto que estos mismos campesinos muestran una fuerte adhesión hacia formas organizativas asociativas y una clara inclinación hacia la defensa colectiva de sus derechos, una vez enfrentados al trabajo para el logro de su sustento y el de su familia aflora en ellos sentimientos de individualismo, contrapuestos al trabajo y la producción en común. Los grupos productivos pueden asociarse fácilmente para obtener un apoyo económico colectivo, pero en el momento de invertir ese recurso prefieren hacerlo en forma individual.

Otras dificultades importantes provienen de las características propias de la situación socioeconómica y cultural en que viven los campesinos y campesinas de las áreas rurales menos desarrolladas. Por ejemplo, sus necesidades apremiantes les obligan a destinar parte importante de su vida diaria a realizar actividades diversas de sobrevivencia, lo que se traduce en una limitación para su participación en las tareas capacitación. Otro ejemplo: las necesidades básicas insatisfechas de esos campesinos son un fuerte condicionante para que desvíen algunos recursos obtenidos para sus actividades de producción hacia la satisfacción de necesidades apremiantes no productivas. Estos son sólo algunos ejemplos que muestran distintos tipos de dificultades con las que se encuentra el proceso de capacitación a un determinado grupo.

Toda persona sueña o proyecta su vida de alguna manera. Las empresas, el gobierno, la Iglesia y todos tenemos proyectos que se quieren realizar.

La realización de un proyecto, significa el logro u obtención de metas y objetivos, los cuales no pueden ser dejados a la espontaneidad de quienes los quieren desarrollar, por ello es que se ha elaborado o sistematizado los conocimientos de modo que se pueda ir organizando paso a paso las actividades necesarias para poder lograrlos.

Las acciones de nuestras vidas son decisiones tomadas, los proyectos necesitan de muchas decisiones entorno a diversas opciones, que se pueden presentar, existiendo una infinidad de posibles soluciones o alternativas que se puedan tomar



para lograr aproximarse a la realidad que se desea. Cada una de estas alternativas traerá con ellas variantes que el preparador del proyecto debe considerar frecuentemente.

Elaborar un proyecto va más allá de redactar o escribir un texto, es diseñar y planificar el futuro de una persona, empresa, comunidad o país, por lo que debe ser trabajado con mucho detalle, ya que éste puede dar origen al sueño o proyecto de las futuras generaciones

Los proyectos productivos tienen por objetivo, impulsar el establecimiento y desarrollo de microempresas, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de los beneficiarios en su tierra.

Es importante a su vez reconocer las características del sector productivo, para comprender quienes están llamados a desarrollar estos proyectos:

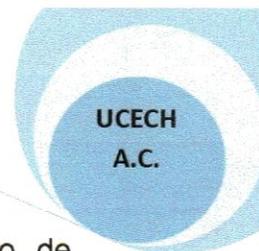
Quiénes pertenecen al sector: Las personas y empresas que realizan actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, o afines al proyecto a desarrollar por el grupo.

Qué producen: Bienes materiales destinados a satisfacer las necesidades humanas.

Cómo producen: Se basan en diferentes tipos de relaciones de producción y utilizan diversas tecnologías si es que la utilizan.

A partir de las necesidades específicas de o los participante, esta modalidad permite establecer la interacción entre instructor y participantes de manera directa, a través de ella, ambos comparten conocimientos, experiencias, vivencias, etc., que ayudan en la adquisición o actualización de conocimientos, habilidades y actitudes que se reflejan en el ámbito del trabajo por mencionar alguna.

Las organizaciones campesinas juegan un papel importante tanto a nivel local, estatal o nacional son agrupaciones de base, formales o informales, voluntarias, democráticas, cuyo fin primario es promover los objetivos económicos o sociales

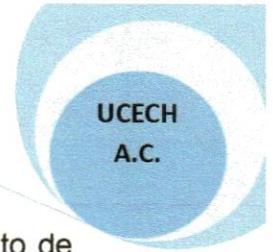


de sus miembros. Independientemente de su situación jurídica o grado de formalización se caracterizan por ser grupos de personas que tienen por lo menos un objetivo común. Actúan conjuntamente ante las autoridades locales, estatales o nacionales asociadas a la idea del desarrollo “de abajo hacia arriba” y constituyen mecanismos para la obtención de diversos proyectos para el campo (agrícolas, ganaderos) tanto para las mujeres así como para los hombres del campo, insumos y vivienda rural, y otros apoyos de los tres niveles de gobierno y en los diferentes programas sociales promoviendo el bienestar y desarrollo de sus miembros.

En la mayoría de los casos, los grupos beneficiados con un proyecto productivo agrícola o ganadero en cualquiera de los diferentes programas sociales no son ejecutados al 100% como lo marca técnicamente el proyecto o simplemente son proyectos fracasados y por ende no tiene el impacto económico, social y familiar esperado.

Estos grupos de agricultores de escasos recursos, campesinos marginados y otros grupos desfavorecidos beneficiados actúan a niveles mucho más bajos que su potencial productivo por eso considero que es necesario capacitarlos para que dichos proyectos sean de éxito y crearles así una conciencia acerca de su propia realidad y de la inserción que tienen en la comunidad nacional con sus productos.

A su vez, considero que primeramente los tipos de proyectos deben de salir desde el seno del grupo y no viceversa de los técnicos o líderes de las organizaciones hacia el grupo o la comunidad por lo que los programas de capacitación para los grupos beneficiados deben ser reforzados hacia estrategias participativas que permitan el interés crecimiento y desarrollo de los integrantes del grupo tomando en cuenta las necesidades locales, los niveles de aptitudes y la experiencia de la población rural interesada.



Es así que en el presente trabajo se propone la creación de un departamento de capacitación en la organización campesina “Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas Asociación Civil” “UCECH A.C.” que pretende guiar a los grupos en el planteamiento de el tipo de proyecto, organización, ejecución y evaluación de los mismos tomando en consideración a las consideraciones antes mencionadas y con ello contribuir a que los grupos apoyados-beneficiados logren obtener un impacto económico, familiar y social en el seno de sus comunidades. Estando convencido que la capacitación es un factor importante para contribuir en el desarrollo de las familias chiapanecas.

El objetivo de este trabajo es facilitar el acceso a los diferentes apoyos en el estado de Chiapas, así como mejorar el desempeño, facilitar, fortalecer y ayudar a desarrollar la capacidad productiva del medio rural y semiurbano del Estado de Chiapas

- ❖ Crear área estructurada, organizada y especializada en capacitación y asistencia técnica en la Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas, A.C.
- ❖ Establecer estrategias y metodologías para la gestión de apoyos y servicios de capacitación y asistencia técnica con la capacidad de autosuficiencia.
- ❖ Facilitar el acceso de la población a los apoyos gubernamentales y no gubernamentales.
- ❖ Capacitar y asistir técnicamente a profesionales, técnicos, personas en general, grupos de trabajo, organizaciones económicas y sociales, impulsando el aspecto organizativo en sector rural y semiurbano.
- ❖ Ayudar a la UCECH para su fortalecimiento y desarrollo en el ámbito social y político.

Todo ello se llevara a cabo desde un enfoque de la educación no formal y desde la Investigación-Acción (I-A), constituye una importante alternativa en los métodos de investigación cualitativa. Este término, introducido originalmente por Lewin, implica



una forma de búsqueda realizada por los propios participantes en una determinada situación social, con el objetivo primordial de mejorar:

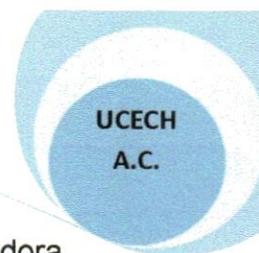
- el desarrollo de la propia práctica educacional o social de que se trate,
- su comprensión o entendimiento de estas prácticas, y
- el contexto situacional en el que estas prácticas se desarrollan.

En la I-A se producen un conjunto de espirales cíclicas de planeamiento, acción, observación y reflexión que son consustanciales a esta aproximación. Lewin describió este proceso basándose en tres aspectos centrales: el planeamiento, el hallazgo de hechos (observaciones) y la ejecución (acción).

Carr y Kemmis (1983) consideran cinco requerimientos formales para una ciencia educacional adecuada y coherente:

1. rechazar las nociones positivistas de racionalidad, objetividad y verdad;
2. emplear las categorías interpretativas de los educadores (participantes directos de las prácticas bajo estudio);
3. suministrar vías para distinguir ideas e interpretaciones que sistemáticamente son distorsionadas por la ideología de aquellas que no lo son;
4. identificar y exponer aquellos aspectos del orden social existente que frustran el cambio y ser capaz de ofrecer basamentos teóricos que permitan a los educadores (y otros participantes) estar alertas de cómo pueden ser superadas y,
5. basarse en el reconocimiento explícito de que es práctica, en el sentido de que el cuestionamiento de su verdad será determinado por la forma en que se relacione con la práctica.

La investigación-acción es una forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como su comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar.

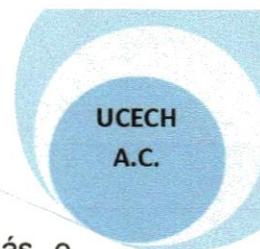


Consideramos que la investigación-acción tan sólo existe cuando es colaboradora, aunque es importante dejar claro que la investigación-acción del grupo se logra a través de la acción examinada críticamente de los miembros individuales del grupo.

La vinculación de los términos acción e investigación pone de relieve el rasgo esencial del enfoque: el sometimiento a la prueba de la práctica de las ideas como medio de mejorar y de lograr un aumento del conocimiento acerca de los planes de estudio, la enseñanza y el aprendizaje. El resultado es una mejora en aquello que ocurre en la clase y la escuela, y una articulación y justificación mejores de la argumentación educacional aplicada a aquello que sucede. La investigación-acción proporciona un medio para trabajar que vincula la teoría y la práctica en un todo único: ideas en acción.

Lewin en 1980 describió la investigación-acción como un proceso de peldaños en espiral, cada uno de los cuales se compone de planificación, acción y evaluación del resultado de la acción. En la práctica, el proceso empieza con la idea general de que es deseable alguna clase de mejora o cambio. Al decidir el punto exacto donde deben empezar las mejoras, un grupo identifica un área en la que los miembros perciben un amasijo de problemas constituidos por preocupaciones e influencias mutuas. El grupo decide trabajar conjuntamente sobre una preocupación temática. Los miembros del grupo deciden dónde afrontarán, en un momento determinado, la lucha por un cambio educativo. Se trata de una decisión relativa al punto en que es posible hacer impacto. La idea general urge a una exploración de las circunstancias sobre el terreno mismo y a un establecimiento de hechos acerca de dichas circunstancias. Una vez se ha tomado una decisión sobre el terreno y se ha realizado una exploración preliminar, el grupo de investigación-acción decide un plan de acción general.

La investigación-acción es una investigación participativa, colaboradora, que surge típicamente de la clarificación de preocupaciones generalmente compartidas en un



grupo. La gente describe sus preocupaciones, explora qué piensan los demás, e intenta descubrir qué puede hacerse. En el curso de la discusión, deciden sobre qué cosa podría operarse; adoptan un proyecto de grupo. El grupo identifica una preocupación temática. La preocupación temática define el área sustantiva en la que el grupo decide centrar su estrategia de mejora. Los miembros del grupo planifican la acción conjunta, actúan y observan individual o colectivamente y reflexionan juntos. Reformulan más críticamente planes informados mientras el grupo edifica conscientemente su propia comprensión y su propia historia.

La preocupación temática no debe confundirse con un método utilizable para mejorar las cosas. Debe intentar la formulación de la naturaleza problemática de una determinada preocupación educativa, y no aceptar o proponer acríticamente un método o medio educativo supuestamente mejor. Podemos ilustrar con algunos ejemplos la distinción entre un método y la sustancia educativa de una preocupación temática:

Pero, ¿acaso no es eso lo que hacen todos los profesionales? Hasta cierto punto, naturalmente, así es; pero la investigación-acción significa planificar, actuar, observar y reflexionar más cuidadosamente, más sistemáticamente y más rigurosamente de lo que suele hacerse en la vida cotidiana; y significa utilizar las relaciones entre esos momentos distintos del proceso como fuente tanto de mejora como de conocimiento.

La investigación-acción es un proceso dinámico en el que esos cuatro momentos no deben ser entendidos como pasos estáticos, completos en sí mismos, sino como momentos en la espiral de investigación-acción constituida por la planificación, la acción, la observación y la reflexión. Las mejoras en la comprensión se mostrarán, al comienzo, en forma de una argumentación mejor orientada hacia la práctica.

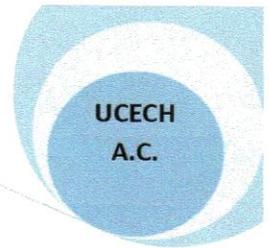


A largo plazo, esas propuestas se desarrollarán en una perspectiva crítica referida a la práctica y a la educación misma y se convertirán en una teoría crítica que incluirá la toma en consideración de temas tales como el del modo en que aprenden los estudiantes y el modo en que los sistemas de mensaje de las escuela (planes de estudio, organización de la escuela, actividades de enseñanza y aprendizaje y prácticas de evaluación) generan significados para los estudiantes.

No cabe exageración cuando se pone énfasis en la importancia del grupo en la investigación-acción. Aquellas actividades en las que un individuo pasa por ciclos de planificación, acción, observación y reflexión no pueden ser consideradas como investigación-acción. La investigación-acción no es individualista. Caer en el individualismo equivale a destruir la dinámica crítica del grupo y a correr el riesgo de ser víctima de la falaz idea liberal según la cual todas las prácticas educativas y los valores que éstas pretenden transmitir son igualmente defendibles.

Las características de la investigación-acción Kemmis y McTaggart las sintetizan de la forma siguiente:

- a) la investigación-acción se plantea para cambiar las prácticas existentes, bien sean educativas, sociales y/o personales
- b) la investigación acción se desarrolla de forma participativa, es decir, en grupos que plantean la mejora de las prácticas sociales o vivenciales.
- c) Metodológicamente se desarrolla siguiendo un proceso en espiral que incluye cuatro fases: planificación acción, observación y reflexión.
- d) La investigación-acción se convierte en un proceso sistemático de aprendizaje ya que implica que las personas realicen análisis críticos de las situaciones (clases, centros o sistemas) en las que están inmersos induce a que las personas teoricen acerca de sus prácticas y exigen que las acciones sean sometidas a prueba.



3.1. CAPACITACION Y ASITENCIA TECNICA

3.1.1. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

De acuerdo al tema de interés, la capacitación se refiere “en preparar a alguien para hacerlo apto o para habilitarlo en algo que vaya a desarrollar posteriormente” (Tomas; 2008:21) y “la asistencia técnica se refiere al servicio que se presta teniendo los conocimientos necesarios y especiales en una actividad o tema específico” (Tomas;2008:21), de tal manera que al conjuntarse la capacitación y asistencia técnica se hace fundamentales para la realización de cualquier actividad y es aquí donde surge la eficiencia y eficacia en el desempeño de dicha actividad que aunado a otros factores llevan al éxito de quien los usa y aplica adecuadamente.

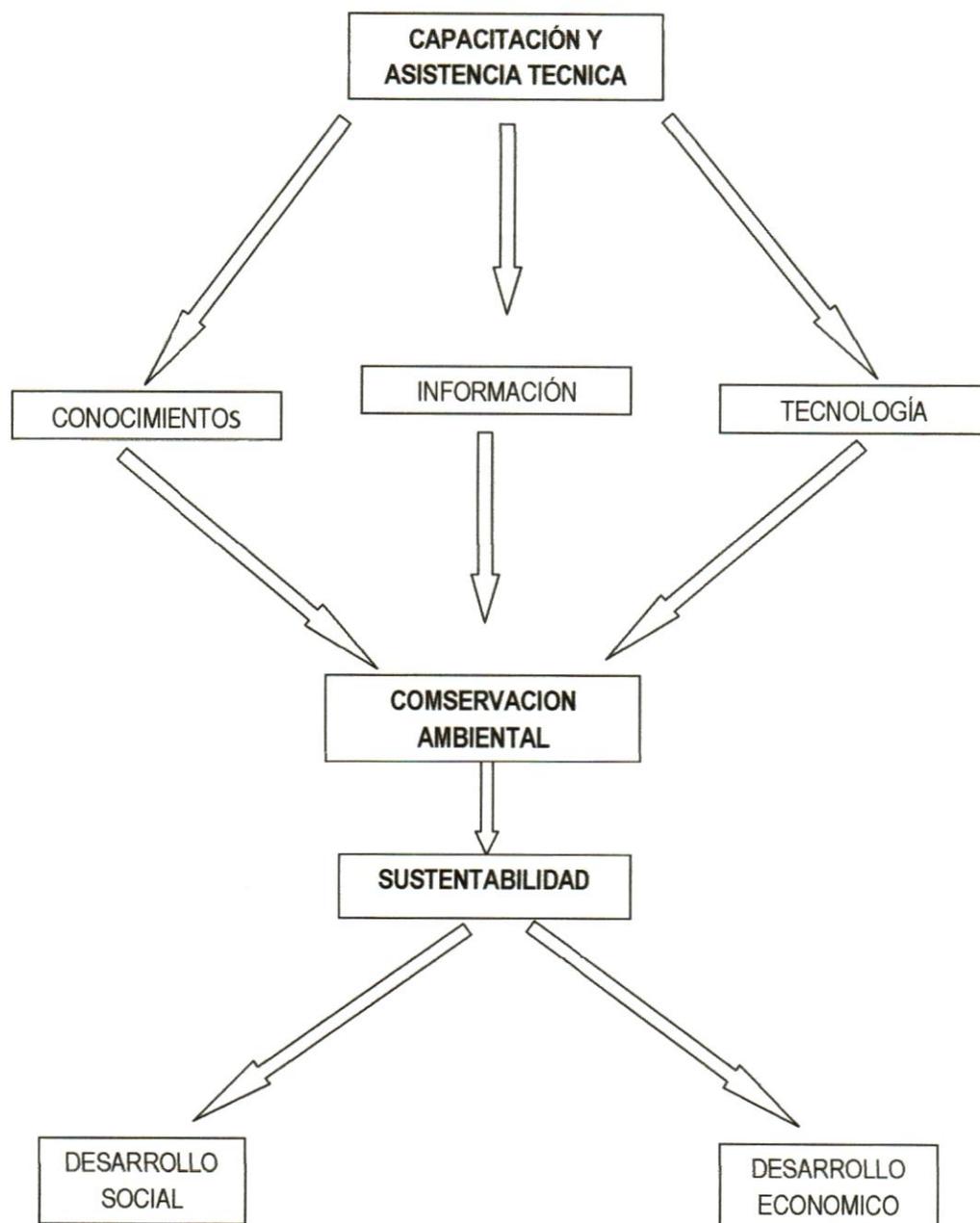
En México, la capacitación y asistencia técnica lo manejan principalmente las grandes empresas y algunas dependencias que son las que se preocupan en mantener el liderazgo, competitividad, crecimiento y desarrollo, además que tienen una visión y plan de desarrollo muy completo.

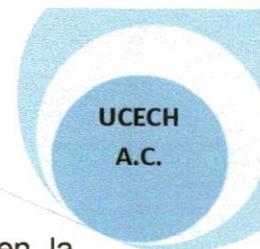
Durante las estructuraciones y creación de las políticas de desarrollo rural en México se han creado programas y organismos encargados de la capacitación y asistencia técnica, enfocados a elevar el nivel de vida, competitividad, productividad y sustentabilidad, los cuales hasta la actualidad siguen pasando por un proceso de evolución y muchas de las veces las modificaciones drásticas en la normatividad y los ejecutores se hacen en el cambio de sexenio lo que origina que todo el proceso se reinicie y no se pueda tener una secuencia que logren los objetivos establecidos.

Actualmente todas las modificaciones que se han realizado nos han llevado que establecer nuevos sistemas de capacitación y asistencia técnica integral que no solo abarca a la productividad como objetivo principal para aplicar los conocimientos científicos más bien a combinar los conocimientos, información y

tecnología, que den como resultado un mayor desarrollo social y económico, todo esto tomando como prioridad principal La Conservación Ambiental y sustentabilidad, como podemos observar en la siguiente ilustración

Figura 1: “Enfoque actual de la Capacitación y Asistencia técnica” (Tomas; 2008: 23).





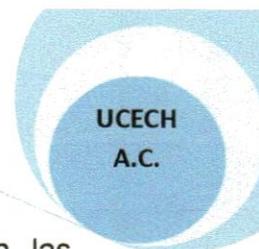
El enfoque de la capacitación y asistencia técnica que se implementa en la actualidad es la de integrar la participación, del técnico con la sociedad, organización e instituciones y dependencia.

3.1.2. ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

La complejidad de la capacitación y asistencia técnica se da principalmente por los siguientes aspectos:

- ✓ Diversidad ambiental.
- ✓ Diversidad social en costumbre, religión, política, etc.
- ✓ Bajo índice de educación y competencia laboral para la competitividad y productividad.
- ✓ Programas y componentes de apoyo a la capacitación y asistencia técnica con problemas de normatividad y duplicidad.
- ✓ La capacitación y asistencia técnica que se proporciona no cubre todas las necesidades de los proyectos de inversión.
- ✓ Existe una gran separación entre capacitación, asistencia técnica, investigación, innovación y transferencia de tecnología.
- ✓ Los programas, proyectos y servicios de capacitación y asistencia técnica se hacen con base a parámetros generales tomando únicamente parte de los aspectos más importantes de la gran diversidad que existe tanto en Chiapas como el País.
- ✓ Escasa participación social.
- ✓ Trabajo individual de los niveles de gobierno cubriendo únicamente sus propios intereses.
- ✓ Poca iniciativa y creatividad de la sociedad así como de las dependencias e instituciones.

La capacitación y asistencia técnica en conjunto con los programas y proyectos de inversión deben de estar enfocados en:



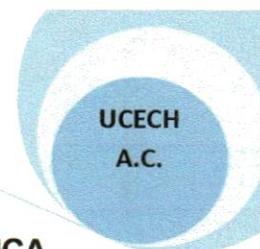
“La productividad, competitividad, comercialización y transformación en las actividades agropecuarias, acuacultura, forestal, industrial y de servicio; conservación del agua, suelo, diversidad ambiental y genética que existe en el estado y en el país; desarrollo de personal en autoestima y educación; desarrollo social mediante la organización y seguridad” (Tomas; 2008: 25).

3.1.3. VENTAJAS DE LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

- Eleva el nivel de competitividad del grupo u organización.
- Ayuda a identificar los factores que influyen en la poca competitividad.
- Ayuda a crear sistemas gestión que permitan un mejor desarrollo de habilidades gerenciales.
- Ayuda a la generación de planes de negocios y estrategias de orientación al grupo u organización.
- Estudia, conforma y desarrolla mercados locales, regionales y nacionales.
- Mantiene y oferta las exigencias de los consumidores
- Ayuda a la competitividad mediante la innovación y desarrollo tecnológico.
- Prepara al grupo u organización a los nuevos retos.

3.1.4. INCONVENIENTES EN LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

- No existe la cultura de la capacitación y asistencia técnica.
- Muy pocos grupos, personas u organizaciones le toman la importancia correspondiente.
- Requiere de personal con el perfil adecuado.
- Se requiere de alta organización, responsabilidad y disciplina en el desarrollo de cualquier actividad.
- Se tiene que consensar y convencer la importancia de la capacitación y asistencia técnica.



3.2. INTEGRACIÓN DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Esta área estará integrado por tres personas quienes serán las encargadas de operar todos los programas que la Uniones de Campesinos del Estado de Chiapas, A.C.

3.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA.

Humana: El área contara con el personal con perfil adecuado para desarrollar una actividad con calidad, eficacia y autosuficiencia económica. Quienes estarán certificados para poder acceder al financiamiento de capacitación y asistencia técnica en los diferentes programas de interés.

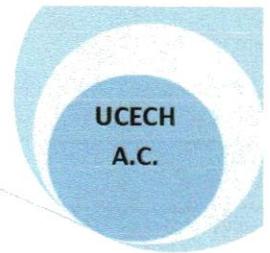
El área estará integrada por:

- ✓ Un Técnico con especialidad Agropecuaria.
- ✓ Un Técnico con especialidad en Desarrollo Social.
- ✓ Un Técnico con especialidad materia Administrativa.

Estas especialidades se basan en la actividades predominantes en el Estado de Chiapas, pero los Técnicos también abarcaran otras áreas para lo cual tomaran cursos, talleres, diplomados entre otros de tal manera que el Área de Capacitación y Asistencia Técnica de la UCECH tenga una mayor cobertura en todos los programas que puedan aplicarse en el Estado de Chiapas.

Financiera: Para mantener esta área se hará una programación de las actividades para que pueda ser autosuficiente económicamente con el recurso que se gestionara ante las diferentes dependencias gubernamentales, así como los ingresos que se generen por actividades realizadas a grupos, personas físicas o moral.

El aspecto financiero por seguridad lo maneja la organización quien tendrá la facultad de administrar de la mejor manera los recursos provenientes del área técnica así como de las otras áreas de la organización.



3.2.2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

El área establecerá programas de trabajo dentro de la UCECH durante todo el año así como también la constante actualización en las diversas modificaciones de las reglas de reglas de operación en los diversos programas.

3.2.3. METODOLOGÍA DE OPERACIÓN.

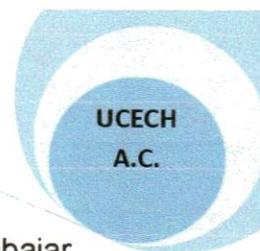
Primeramente los técnicos deberán estar acreditados como Prestador de Servicios Profesionales para poder hacer proyectos y prestar el servicio de capacitación y asistencia técnica correspondiente.

3.2.4. Cobertura: El área técnica atenderá principalmente a sus militantes y en segundo término atenderá también a grupos, personas físicas y morales independientes con el objetivo que con el tiempo, este sector pueda afiliarse a la Unión de Campesinos del Estado de Chiapas A.C. (UCECH). La cobertura será en todo el Estado de Chiapas, bajo la normatividad que establezcan las siguientes dependencias con los programas que se manejaran:

- Secretaria de la Reforma Agraria (SRA)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaria del Campo (SECAM)
- Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES)

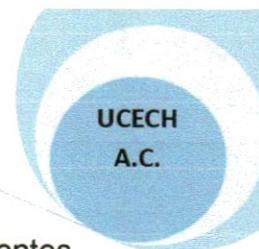
3.2.5 ESTRATEGIAS DE TRABAJO: PARA LOGRAR LA MAYOR EFICACIA DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA UCECH SE TOMARAN MUY EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:

- **Organizativa:** En mutuo acuerdo los integrantes del área técnica regulados por el presidente de la organización establecerán metas a corto, mediano y largo plazo, llevando un control estricto de la actividades a realizar, en donde al presidente de la organización será quien haga las evaluaciones correspondientes de los logros de área técnica, haciendo en su momento las observaciones o en su caso el replanteamiento de las actividades. Los técnicos tendrán diferente especialidad pero también existirá intercambio de



conocimientos y experiencia entre ellos de tal manera que puedan trabajar en quipo y todos puedan realizar los mismos proyectos independientemente la especialidad con que cuenten.

- **Cobertura:** Además de la realización de Proyectos, Capacitación y Asistencia Técnica de la UCECH también se trabajara de manera independiente, además de establecer convenios con otras organizaciones que no tengan el servicio técnico correspondiente y así abarcar un mercado más amplio estos convenios o aceptación de solicitantes independientes lo hará la organización la cual tumara dicha actividad a su área técnica.
- **Elaboración de Proyectos:** Para eficientizar la elaboración de proyectos se realizaran proyectos modelos de acuerdo a los requerimientos de los diferentes programas y giros. Además de hacer una base datos dentro del área técnica de las condiciones físicas, naturales, económicas, demográficas y edafoclimaticas de la mayor cantidad de municipios y localidades como sea posible y así tener a largo plazo una base de datos completo que nos ayuden a la realización de proyectos de calidad.
- **Financiamiento:** Para poder mantener económicamente a la organización y al área de técnica se cobraran cuotas menores a la que manejan los despachos o técnicos independientes, además la organización se encargara de gestionar algún otro apoyo económico para la organización y área técnica, pero la base del área técnica será los recursos que se cobren por concepto de Elaboración de Proyectos, Capacitación y Asistencia Técnica que a mediano plazo esto será suficiente para que el área técnica pueda ser autosuficiente en el aspecto económico.
- **Infraestructura.** Para el funcionamiento del área, la organización establecerá el lugar adecuado para que puedan trabajar además, proporcionara tres equipos de computo y una impresora para poder realizar todas las actividades necesarias.



- **Gestión:** La gestión la realizara la organización ante las diferentes dependencias ya sea a nivel estatal o en la Ciudad de México.

3.2.6. PRINCIPALES GIROS QUE ATENDERÁ EL ÁREA TÉCNICA.

Ganadería: Realizara Proyectos además de brindar Capacitación y Asistencia Técnica a ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino además en piscicultura, cunicultura, apicultura y avicultura. También se prestara servicios para maquinaria y equipo.

Agricultura: Realizara Proyectos además de brindar Capacitación y Asistencia Técnica en cultivos básicos, hortalizas, florícolas, frutales, pasto, forrajes, agricultura protegida, sistemas de riego, hidroponía y en maquinaria y equipo agrícola.

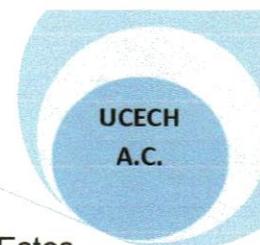
Servicio: El área técnica también prestara servicio en el giro de servicios como lo son los proyectos turísticos, restaurantes, papelerías, tiendas de ropa entre otros.

Otros: Panaderías, artesanías, etc.

3.2.7. INGRESOS ECONÓMICOS Y MANEJO FINANCIERO.

Los recursos económicos estarán manejados por la organización. Los ingresos serán de tres fuentes diferentes así como también su manejo:

- **Cobro por elaboración:** Este ingreso se obtendrá de acuerdo al número de proyectos que se realicen y lo pagaran los solicitantes, estos recursos serán utilizados para mantenimiento de equipos, papelería o cualquier imprevisto.
- **Apoys gestionados por la organización:** Este recurso se destinara para mantener a la organización y como incentivo del área técnica utilizándose el 5% de este recurso en una caja de ahorro para ir capitalizando la organización.



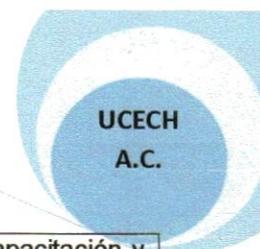
- **Cobro por proyecto, capacitación y/o asistencia técnica:** Estos ingresos se obtendrán como resultado de la autorización de proyectos gestionados, el cual será la base de la organización y el área técnica en donde un 10% de todos los ingresos se destinara para caja de ahorro de la organización y el resto será para cubrir gastos de la organización y pago del área técnica. Aunque estos recursos saldrán a nombre de los técnicos ellos tendrán la obligación de reportarlo a la organización para seguir el procedimiento establecido.

Para manejar los recursos económicos de la organización esta tendrá una cuenta bancaria.

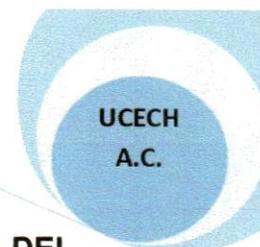
3.3. PERSPECTIVAS A LOGRAR EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS

El primer año de operación de al área de Capacitación y Asistencia Técnica, será clave para que pueda establecer las bases solidas para que el segundo año al menos deberá estar manejando el Área los siguientes programas:

Programa o apoyo	Dependencia o Entidad	Monto total	características
FAPPA	Secretaria de la Reforma Agraria	\$2,650,000.00	En este programa se pretende obtener un 5% del monto total para la elaboración de proyecto, y asistencia técnica. Estos recursos serán pagados a los beneficiarios para que estos a su vez paguen a los técnicos de la organización, para lo cual deberán otorgar recibo de honorarios.
PROMU-SAG	Secretaria de la Reforma Agraria	\$1,584,000.00	En este programa se pretende obtener un 9% de ingresos del monto total para la elaboración de proyecto, y asistencia técnica. Estos recursos serán pagados a los beneficiarios para que estos a su vez paguen a los técnicos de la organización, para lo cual deberán otorgar recibo de honorarios.

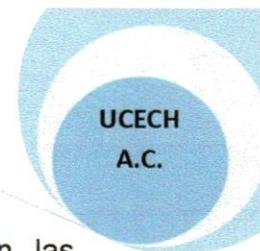


SOPORTE	Secretaría del Campo	\$100,000.00	Este será el monto que se destinara para capacitación y asistencia técnica del monto total que le asignen a la Unión de Campesinos del Estado de Chiapas. Estos recursos serán pagados a los técnicos.
OPCIONES PRODUCTIVAS	Secretaría de Desarrollo Social	\$900,000.00	Estos recursos serán bajados del fondo de cofinanciamiento en donde los técnicos estarán dados de alta en la Red de Mentores para que puedan dar la Asistencia Técnica para el proyecto, los ingresos serán de hasta el 20% del total apoyado por la SEDESOL. En donde la SEDESOL aportara un 4% en la Etapa de arranque del proyecto y el 16% a la etapa de consolidación.
PERFIL DE INVERSIÓN	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	\$36,000.00	Este será el ingreso por la elaboración de al menos 6 estudios de Perfil de Inversión.
ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	\$45,000.00	Este será el ingreso por la elaboración de al menos 3 estudios de prefactibilidad
VARIOS	varios	\$1,200,000.00	Entre otros programas y trabajos que realizara el Área de Capacitación y Asistencia Técnica se tendrán ingresos de un 8%.



3.3.1. PROGRAMA DE TRABAJO EN EL PRIMER AÑO DE OPERACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA.

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Integración del área.												
Revisión de reglas de operación												
Certificación y acreditación	LO ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS											
Proyectos modelos												
Actualización conocimientos												
Proyectos S.R.A.												
Proyectos SEDESOL												
Proyectos Secretaria del Campo												
Proyectos FONAES												
Capacitación y asistencia técnica S.R.A.												
Capacitación y asistencia técnica SEDESOL												
Capacitación y asistencia técnica programa SOPORTE												
Capacitación y asistencia técnica a productores												



Es importante mencionar que las convocatorias para los proyectos en las diferentes dependencias o entidades no se publican en periodos establecidos por lo que estas pueden ser en cualquier periodo del año lo que significa que los periodos de Capacitación y Asistencia Técnica dependerán de las fechas en que se publiquen las convocatorias.

3.3.2. FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR AL ÁREA TÉCNICA.

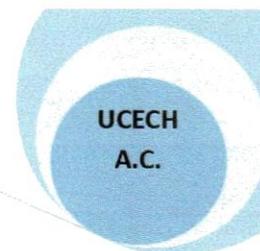
Tanto en la organización como en el área técnica se presentan factores no deseados, que son importantes tomarlos en cuenta. En el área técnica se puede presentar:

- Falta de infraestructura y equipamiento necesario.
- Poca experiencia en el manejo de programas sociales.
- Cambios en las reglas de operación y normatividad de programas.
- Puede ser que los técnicos no tengan la facilidad de darse entender y concientizar al grupo, persona física o moral.
- Que el área no pueda coordinarse y no estén acostumbrados al trabajo en equipo.
- En su momento puede ser que alguno abandone del área técnica.
- Falta de comunicación.
- Épocas críticas en el aspecto financiero.
- Que el área técnica se sienta muy presionada en ciertos periodos.

3.3.3. MANEJO DE FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR EL DESEMPEÑO DEL ÁREA TÉCNICA.

Muchos de los factores no se pueden evitar pero al menos se pueden manejar y evitar que puedan tener efectos negativos en los objetivos y metas establecidas. Algunas cosas que podemos hacer ante estas condiciones son:

- Primeramente es importante que el área técnica se sienta comprometida con la organización y este convencida del trabajo en equipo y trabajo en el medio rural



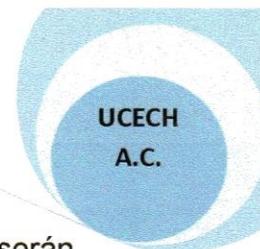
- Seleccionar técnicos con creatividad e iniciativa.
- Llevar un control de todas las actividades a realizar y realizadas, las cuales se deben de ir archivando y así tener un historial y poder hacer evaluaciones de los logros obtenidos.
- Que los técnicos lleven la mayor cantidad de cursos o talleres que no únicamente ayudan a mejorar sus conocimientos si no que a desarrollar sus habilidades.
- Hacer reuniones cada 15 días para analizar los avances de trabajo.
- Siempre adelantar actividades y evitar hacer todo al último lo que nos puede llevar a que se empalme con otra actividad diferente lo que ocasionara mayor presión para el área técnica.
- El técnico debe de dominar las actividades de los demás y estar al día con las actividades a realizar de tal manera que en caso de que alguno de ellos decida salir del equipo, este, no ocasione retrasos hasta encontrar quien ocupe el puesto.
- Ampliar al máximo la cartera de clientes ya que estos generaran ingresos que aunque mínimo serán útiles para periodos críticos.

3.4. HONORARIOS DEL ÁREA TÉCNICA.

El Área T

écnica tendrá que ser autosuficiente económicamente y tendrá la capacidad para elaborar la cantidad de proyectos que se necesiten así como también brindar al mismo tiempo la capacitación o asistencia técnica. De igual manera la organización tendrá la capacidad suficiente para gestionar y asegurar el acceso a los recursos que el área técnica ejecutara ya que de esto último dependerá la cantidad de recursos que ingresen a la organización para su gastos internos.

para que un técnico pueda pertenecer al área técnica, deberá firmar un contrato de trabajo en donde se comprometa a trabajar bajo los lineamientos y estatutos de la organización, estableciéndose un monto por mes pero debido a que estos



recursos no se obtendrán mensual los pagos no serán mensuales sino que serán cuando se obtengan ingresos, además también el área técnica deberá estar de acuerdo en que la organización será la que administrara los recursos económicos generados por lo que esta se encargara de los pagos y rendir cuentas en caso de que lo decidan.

Los pagos de los técnicos serán distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	AREA TECNICA/MES	TOTAL/AÑO
Pago Salario Mensual	\$ 27,000.00	\$ 324,000.00
Pago Viáticos	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
Pago por Ingresos Extras	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
Otros Pagos	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00
TOTAL	\$ 35,100.00	\$ 421,200.00

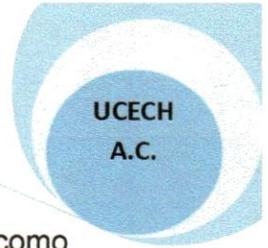
Los ingresos que se generen por cualquier otra actividad dentro del área técnica así como los ingresos extras que se obtengan por otros proyectos que no se contemplaron en la meta establecida serán pagados a los técnicos como: pago por Ingresos extras u otros pagos.

3.5. REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL AREA TECNICA

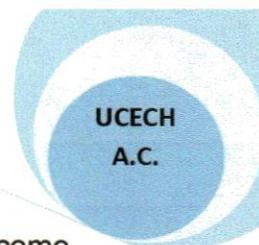
Los técnicos dependiendo su especialidad, deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:

Con especialidad agropecuaria los requisitos son:

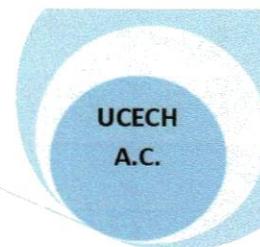
- ✓ Tener cualquier especialidad relacionada con ramo agropecuario.



- ✓ Estar en la base de datos del cecader y no aparecer como condicionado.
 - ✓ Al menos un año de experiencia en proyectos.
 - ✓ Manejo de los programas básicos de office.
 - ✓ Disponibilidad de tiempo y para viajar.
 - ✓ Trabajo bajo presión y metas establecidas.
 - ✓ Creatividad e iniciativa.
 - ✓ Tener Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o tener la disponibilidad para tramitarlo.
 - ✓ Que le guste trabajar en campo y facilidad de palabra.
- **Con especialidad en desarrollo social, los requisitos son:**
- ✓ Tener cualquier especialidad relacionada con el medio rural como puede ser sociología, psicología, planeación agropecuaria, trabajo social entre otras.
 - ✓ Estar dado de alta en el CECADER o la disponibilidad para acreditarse como PSP.
 - ✓ Al menos un año de experiencia en el desempeño de su especialidad
 - ✓ Disponibilidad de tiempo y para viajar.
 - ✓ Trabajo bajo presión y metas establecidas.
 - ✓ Creatividad e iniciativa.
 - ✓ Tener Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o tener la disponibilidad para tramitarlo.
 - ✓ Que le guste trabajar en campo y facilidad de palabra.
- **Con especialidad en materia administrativa, los requisitos son:**
- ✓ Tener cualquier especialidad relacionada con el aspecto administrativo como puede ser administración, contaduría economía o cualquiera relacionada.



- ✓ Estar dado de alta en el cecader o la disponibilidad para acreditarse como psp.
- ✓ Al menos un año de experiencia en el desempeño de su especialidad
- ✓ Disponibilidad de tiempo y para viajar.
- ✓ Trabajo bajo presión y metas establecidas.
- ✓ Creatividad e iniciativa.
- ✓ Tener Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o tener la disponibilidad para tramitarlo.
- ✓ Que le guste trabajar en campo y facilidad de palabra.



CONCLUSIONES

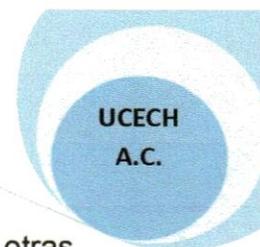
El Área de Capacitación y Asistencia Técnica de la Organización Campesina “Uniones de Campesinos en el Estado de Chiapas A.C” “UCECH A.C.”, será la base para el desarrollo y crecimiento de la organización, ya que no solamente cubrirá el aspecto de gestoría sino que también su seguimiento y así lograr objetivos concretos tanto para los beneficiados como los gestores.

La UCECH tiene las condiciones necesarias para crear el área de Capacitación y Asistencia Técnica y esta pueda desempeñarse con eficacia y autosuficiencia económica, aprovechando al máximo las habilidades de cada uno de sus integrantes mediante el manejo de programas gubernamentales así como el servicio a particulares o del sector privado.

La Capacitación y la Asistencia Técnica en la UCECH es el punto clave para que sobresalga sobre una infinidad de organizaciones sociales en el Estado de Chiapas, llegando a posicionarse entre las más completas y poder generar mayores ingresos mediante la aplicación adecuada de los diversos programas estatales y federales que existen.

Con la Capacitación y Asistencia Técnica no solo se desarrollara y posicionara a la UCECH en el Estado de Chiapas, sino que también beneficiara directamente a personas del medio rural y semiurbano por lo que el beneficio se dará en los diferentes sectores sociales donde tenga influencia la Organización.

Con esta área dentro de la UCECH existirá un mayor acercamiento entre militantes – organización – dependencias gubernamentales además de los sectores privados que participen en las actividades de la organización, lo que conlleva a una mejor relación y convivencia entre el gobierno y los diferentes sectores sociales.



La implementación de esta área en la organización servirá de modelo para otras organizaciones del sector rural puedan establecerla como parte de ellas lo que a largo plazo tendrá como resultado la buena aplicación de todo los recursos económicos que se destinan tanto en el medio rural, semiurbano y urbano.

La Capacitación y Asistencia Técnica es el complemento mas importante en la implementación de cualquier programa o proyecto, para su buen funcionamiento, reduciéndose un gran porcentaje en el fracaso de dichos programas o proyectos, lo que nos da como resultado un gran ahorro económico a nivel grupo o empresa, a nivel organización y sobre todo si minimiza los gastos excesivos gubernamentales quien deja de invertir en otros ramos de igual importancia por invertir en el ramo de programa y proyectos productivos enfocados al sector rural, semiurbano y urbano.

El posicionamiento la Organización Campesina "Uniones de Campesinos del estado de Chiapas", se acelerara con la ayuda del área de capacitación y asistencia técnica aunado a la capacidad de negociación y gestoría del de la organización ante las dependencias, entidades gubernamentales y ante organismos no gubernamentales y privados.



BIBLIOGRAFIA

Aguilar, Luís, 1996, EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. Porrúa, México.

Appendini, Kirsten, 1995, LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA ECONÓMICA EN EL CAMPO MEXICANO, en Prud'homme, Jean Francois, coord., 1995.

Buenfil Burgos, rosa Nibia, ANALISIS DEL DISCURSO Y EDUCACION EN MEXICO, CINVESTAV, México, 1991.

C. de Grammont (coord.), 1996, LOS NUEVOS ACTORES Y PROCESOS POLÍTICOS EN EL CAMPO. Plaza y Valdés editores, México.

Carrillo, et. al. 1998, FEDERALISMO. Manuscrito sin publicar.

CNC, 1988, HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA. CNC, México.

----- 1993. CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA. México, Coordinación nacional de estudios históricos, políticos y sociales del PRI.

CONAPO, 1991, INDICADORES SOCIECONÓMICOS E ÍNDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL, 1990. CONAPO, México.

Coombs H. Philips. LA CRISIS MUNDIAL DE LA EDUCACION. EDITORIAL PENINSULA, España, 1978.

De la Madrid, Miguel, 1984, PRIMER INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

----- 1985, TERCER INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

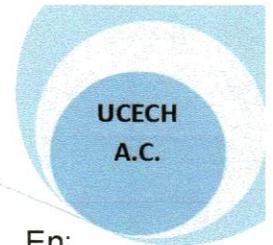
----- 1986, CUARTO INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

----- 1987, QUINTO INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

----- 1988, SEXTO INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

-----1983, SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

Financiera Rural. 20 de Octubre del 2009. En: www.financierarural.gob.mx



Financiera Rural. 20 de Octubre del 2009. En: www.financierarural.gob.mx/programasyproductoscrediticios.

Financiera Rural. 20 de Octubre del 2009. En: www.financierarural.gob.mx/.../9a%20convocatoria%20de%20prestadores%20de%20servicios.pdf.

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad. 20 de Octubre del 2009. En: www.fonaes.gob.mx.

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad. 20 de Octubre del 2009. En: www.fonaes.gob.mx/pdf/pop's.pdf.

Freebairn, Donald K., 1996, EL PASADO COMO PRÓLOGO: PROGRESO AGRÍCOLA Y RURAL EN MÉXICO. En Revista Mexicana de Sociología, Vol. 59, no. 2. UNAM, México.

Fritscher Mundt, Magda, 1996, EL REPUNTE MAICERO EN TIEMPOS DE NEOLIBERALISMO. En C. de Grammont (coord.), 1996.

Fritscher y Steffen, 1991, LA AGRICULTURA MEXICANA EN LA NOVENA DÉCADA: UN DESTINO INCIERTO. En Varios, 1991.

Garza, Gustavo, 1992, UNA DÉCADA DE PLANEACIÓN URBANO REGIONAL EN MÉXICO. El Colegio de México, México.

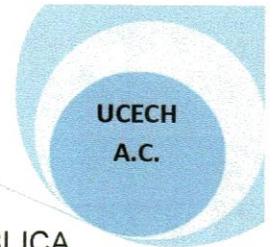
Gonzales Gaudiano Edgar. HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. INE, UNESCO, SEDESOL, México, 1993.

Grindle, Merilee, 1996, LA REFORMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN MÉXICO: LOS CAMPESINOS, EL MERCADO Y EL ESTADO, en Roett, Riordan, compilador, 1996

Huerta, Gerardo, 1992, EL COMBATE A LA POBREZA. En Revista de Administración pública, mayo agosto. INAP, México.

La Belle J. Tomas. EDUCACIÓN NO FORMAL Y CAMBIO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA. Editorial Nueva Imagen, México 1980.

Mackinlay, Horacio, 1991, LA POLÍTICA DE REPARTO AGRARIO EN MÉXICO (1917-1990) Y LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL. En Varios, 1991



Massolo Alejandra, 1992, LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MÉXICO, LA REFORMA MUNICIPAL DE 1983. En Garza, Gustavo, 1992.

Merino, Mauricio (coord.), 1994, EN BUSCA DE LA DEMOCRACIA MUNICIPAL. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO LOCAL MEXICANO. El Colegio de México, México.

Meyer, Lorenzo, 1994, EL MUNICIPIO MEXICANO AL FINAL DEL SIGLO XX. HISTORIA, OBSTÁCULOS Y POSIBILIDADES. En Merino (Coord.) 1994.

Moyano, Eduardo, 1988, SINDICALISMO Y POLITICA AGRARIA EN EUROPA. Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Presidencia de la República, 1994, CRÓNICA DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI. PR, México.

Prud'homme, Jean Francois, (coord.) 1995, EL IMPACTO SOCIAL DE LAS POLITICAS DE AJUSTE EN EL CAMPO MEXICANO. México, Plaza y Valdés.

Reed, B. Horace, Lee Loughran Elizabeth. MÁS ALLÁ DE LAS ESCUELAS. Gemika, 1986.

Reyes Ruiz Javier. LA ESCUELA SOLA NO HARA EL MILAGRO. El Papel de la educación No Formal. Memoria del I Foro Nacional de Educacion Ambiental, Aguascalientes, Aguascalientes, Octubre de 1999, Universidad Autonoma de Aguascalientes, 2000.

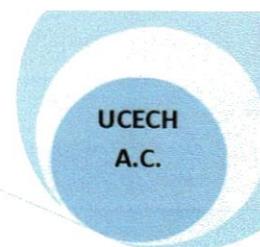
Roett, Riordan, compilador, EL DESAFÍO DE LA REFORMA INSTITUCIONAL EN MEXICO. México, Siglo XXI.

Rojas, Carlos, 1992, EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD. En Revista de Administración pública, mayo agosto. INAP, México.

Rubio, Blanca, 1987, RESISTENCIA CAMPESINA Y EXPLOTACIÓN RURAL EN MÉXICO Ed. Era, México.

Salinas Amescua Bertha, Pieck Gochicoa, Safa Barraza Enrique. EDUCACION DE ADULTOS Y EDUCACION POPULAR. Educación, Cultura y Procesos Sociales. West Silvia Ma. Teresa, Coordinadora, Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1985.

Salinas, Carlos, 1989, PRIMER INFORME DE GOBIERNO. PR, México.



----- 1990, SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

----- 1991 TERCER INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

----- 1992, CUARTO INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

----- 1993, QUINTO INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

----- 1994, SEXTO INFORME DE GOBIERNO. PR, México.

SHCP, 1995, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000. SHCP, México.

SPP, 1983, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. SPP, México.

----- 1989, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994. SPP, México.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 20 de Octubre del 2009. En: <http://www.sagarpa.gob.mx/programas/paginas/default.aspx>.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 20 de Octubre del 2009: En: [Siser.ja/sagarpa.gob.mx/2003/ifai/convocatoriaasistenciapdf](http://siser.ja/sagarpa.gob.mx/2003/ifai/convocatoriaasistenciapdf).

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 20 de Octubre del 2009. En: www.sagarpa.gob.mx.

Secretaría de Desarrollo Social Federal. 20 de Octubre del 2009. En: <http://sedesol2008.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=602605028den=1>.

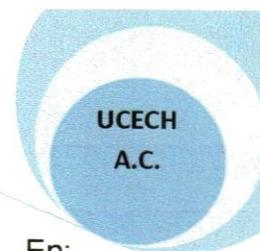
Secretaría de Desarrollo Social Federal. 20 de Octubre del 2009. En: www.cofemir.gob.mx/.../12700.59.59./convocatoria%20mentores%.202007.pdf.

Secretaría de Desarrollo Social Federal. 20 de Octubre del 2009. En: www.sedesol.gob.mx.

Secretaría de Desarrollo Social Federal. 20 de Octubre del 2009. En: www.sedesol.gob.mx/programassociales.

Secretaría de Economía. 20 de Octubre del 2009. En: www.economia.gob.mx.

Secretaría de la Reforma Agraria. 20 de Octubre del 2009. En: <http://www.sra.gob.mx/sraweb/programasfappa>.



Secretaría de la Reforma Agraria. 20 de Octubre del 2009. En: <http://www.sra.gob.mx/sraweb/programaspromusag>.

Secretaría de la Reforma Agraria. 20 de Octubre del 2009. En: www.sra.gob.mx.

Secretaría de la Reforma Agraria. 20 de Octubre del 2009. En: www.sra/gob.mx/lineamientosparalaacreditaciondetecnicos.

Steffen, Cristina, 1996, LA REFORMA AL CRÉDITO EN BANRURAL: UN INSTRUMENTO DESESTABILIZADOR EN EL SISTEMA PRODUCTIVO EJIDAL. En C. de Grammont (coord.), 1996.

Trilla Bernet Jaume y Samarrona Jaume. LA EDUCACION NO FORMAL. Pedagogia Social, España, 1992.

Trilla Bernet Jaume. LA EDUCACIÓN FUERA DE LA ESCUELA, Ariel, España, 1997.

Varios, 1996 LAS DIMENSIONES POLITICAS DE LA REESTRUCTURACION ECONOMICA. México, Cal y Arena.

Warman, Arturo, 1984, LA LUCHA SOCIAL EN EL CAMPO DE MÉXICO: un esfuerzo de periodización. Siglo XXI, México.